

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCELENTÍSIMO
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA CATORCE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE.**

En la Ciudad de San Cristóbal de La Laguna, siendo las diecisiete horas y ocho minutos del día catorce de enero de dos mil quince, se reúne en la Sala de Sesiones de las Casas Consistoriales, el Excelentísimo Ayuntamiento pleno, bajo la Presidencia de DON FERNANDO CLAVIJO BATLLE, Alcalde, concurriendo los señores Concejales

DOÑA BLANCA DELIA PÉREZ DELGADO
DON JUAN MANUEL BETHENCOURT PADRÓN
DON JUAN ANTONIO ALONSO BARRETO
DOÑA AYMARA CALERO TAVÍO
DOÑA MARÍA DE LA CRUZ DÍAZ DOMÍNGUEZ
DON FRANCISCO GUTIÉRREZ GARCÍA
DON JOSÉ ALBERTO DÍAZ DOMÍNGUEZ
DOÑA JULIA MARÍA DORTA RODRÍGUEZ
DOÑA MARÍA CANDELARIA DÍAZ CAZORLA
DON ANTONIO MIGUEL A. PÉREZ-GODIÑO PÉREZ
DON MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ ROJAS
DOÑA CRISTINA EUGENIA DARIAS DÍAZ
DON PEDRO JOSÉ SUÁREZ LÓPEZ DE VERGARA
DON AGUSTÍN MIGUEL GUERRA LUIS
DON RAMÓN LORENZO GONZÁLEZ DE MESA DE PONTE
DOÑA PILAR SAGRARIO SIMÓ GONZÁLEZ
DOÑA MARÍA SUSANA FERNÁNDEZ GORRÍN
DOÑA MARTA DEL CARMEN LÓPEZ CABRERA
DOÑA MÓNICA NATALIA MARTÍN SUÁREZ
DON YERAY RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
DOÑA MARÍA JOSÉ CASTAÑEDA CRUZ
DON JAVIER ABREU RODRÍGUEZ
DON SANTIAGO PÉREZ GARCÍA
DON JUAN IGNACIO VICIANA MAYA
DOÑA CANDELARIA INMACULADA MARRERO CRUZ
DON JUAN MIGUEL CELSO MENA TORRES

Asiste doña María del Carmen Ávila Ávila, Secretaria General del Pleno de la Corporación, y concurre el Sr. Viceinterventor en funciones de Interventor don Gerardo Armas Davara.

La Presidencia declara abierta la sesión, en primera convocatoria, que, con arreglo al Orden del Día previsto, se desarrolla en la forma siguiente:

Interviene el señor Alcalde: Vamos a comenzar la celebración de esta sesión ordinaria de hoy día catorce de enero del dos mil quince a las diecisiete horas en segunda convocatoria.

PUNTO 1.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2014, PARA SU APROBACIÓN SI PROCEDE.

Interviene el señor Alcalde: El primer punto del Orden del Día es borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el 13 de noviembre de 2014, para su aprobación si procede. ¿Alguna intervención?, sí, le doy la palabra a la señora Secretaria.

Interviene la Secretaria General del Pleno: Buenas tardes, con la, quería recordarles que con la convocatoria de esta sesión ordinaria y en la aprobación de este Acta se remitió un informe del Área de Participación Ciudadana y un informe mío, en relación a lo que fue el acuerdo de aprobación definitiva del Reglamento Regulador del uso y gestión de los centros ciudadanos municipales, en concreto a la enmienda que se había aprobado previo informe de la Asesoría Jurídica, de los artículos seis, veintiséis y treinta y ocho, de dicho texto normativo. No estuve en la Junta de Portavoces, no sé si se aclaró suficientemente, que era un error que se arrastró en la aprobación definitiva, cuando en la aprobación inicial esos artículos ya estaban rectificadas. Entonces, la solución que vimos, informada por el Área de Participación Ciudadana y mía en el sentido de que era, era un error material, de que en la aprobación de este acta se rectificara esa, ese punto del Orden del Día, para proceder a su remisión a la Administración General del Estado, del Gobierno de Canarias, y su publicación definitiva, valga la redundancia, del texto definitivo de ese Reglamento en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife. Gracias, señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, ¿alguna aclaración o intervención?, queda aprobada.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 13 de noviembre de 2014, con la rectificación aprobada del punto 18 del Orden del Día, relativo a la aprobación del Reglamento Regulador de Uso y Gestión de los Centros Ciudadanos Municipales de San Cristóbal de La Laguna, en el sentido de que:

Donde dice:

Artículo 6.- Adscripción de los Centros Ciudadanos.

Los Centros Ciudadanos quedan adscritos al Área competente en materia de Participación Ciudadana, que será la responsable de coordinar e integrar las diferentes actuaciones municipales que las demás Concejalías realicen en los centros.

Artículo 26.- Consideración del centro ciudadano como sede de uso social y participativo.

Cualquier Asociación, colectivo o grupo puede establecer su sede de uso social y participativo en un Centro Ciudadano municipal, aunque ningún centro podrá ser sede exclusiva de una sola asociación, colectivo o grupo. Sin perjuicio de lo anterior, las asociaciones, colectivos o grupos no podrán designar a un Centro Ciudadano como domicilio social, a efectos de su constitución de conformidad con la legislación que les sea de aplicación en cada momento.

Artículo 38.- Disposición relativa a la comida y bebida en el Centro.

Se prohíbe el consumo de bebidas alcohólicas y tabaco en el interior de los centros ciudadanos. No está permitido comer en el interior de los centros ciudadanos, salvo en aquellas actividades en las que se autorice expresamente y en los espacios destinados a tal efecto. Los productos disponibles en las máquinas expendedoras sólo podrán ser consumidos en las zonas ocupadas por dichas máquinas, a excepción del agua embotellada en recipientes plásticos. Se prohíbe terminantemente la introducción de envases o utensilios de vidrio en las instalaciones, excepto cuando se trate de materiales directamente ligados a la actividad que se vaya a desarrollar.

Debe decir:

Artículo 6.- Adscripción de los Centros Ciudadanos.

Los Centros Ciudadanos quedan adscritos al Área, o en su caso, Tenencia de Alcaldía competente en materia de Participación Ciudadana, que será la responsable de coordinar e integrar las diferentes actuaciones municipales que las demás Concejalías realicen en los centros, sin perjuicio de la previa coordinación con el Consejo de Centro.

Artículo 26.- Consideración del centro ciudadano como sede de uso social y participativo.

Cualquier asociación, colectivo o grupo puede establecer su sede de uso social y participativo en un centro ciudadano, así como usar su dirección a efectos de notificación, aunque ningún centro podrá ser sede exclusiva de una sola asociación, colectivo o grupo.

Sin perjuicio de lo anterior, las asociaciones, colectivos o grupos, a efectos de su constitución, no podrán designar a un centro ciudadano como domicilio social, salvo que tenga autorización expresa para ello por parte del Área o Tenencia de la Alcaldía competente en materia de Participación Ciudadana, y de conformidad con la legislación que le sea de aplicación a cada momento.

Artículo 38.- Disposición relativa a la comida y bebida en el Centro.

Sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación del Estado y las Comunidades Autónomas, para la regulación del consumo de bebidas alcohólicas, tabaco y comidas en el interior de los centros ciudadanos deberá estarse a lo que determine cada Centro en el Marco de Funcionamiento propio, manteniendo en los distintos Centros la situación existente hasta la aprobación de los mismos, y si supusiera modificación de la situación actual requerirá autorización municipal.

PUNTO 2.- MOCIÓN QUE PRESENTA DON JUAN MIGUEL MENA TORRES, CONCEJAL DE ALTERNATIVA SÍ SE PUEDE, Y DE DON JUAN IGNACIO VICIANA MAYA, DEL GRUPO MUNICIPAL POR TENERIFE, SOBRE LA CREACIÓN DE UNA

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LAS IMPUTACIONES DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1 A DIVERSOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN Y TRABAJADORES MUNICIPALES.

Interviene el señor Alcalde: Asuntos varios, hay que ratificar la inclusión en el Orden del Día de los puntos dos y tres, ¿tienen algún inconveniente los Portavoces que votemos votemos conjuntamente la inclusión en el Orden del Día de los puntos dos y tres?, pues pasamos a votación, ¿votos a favor de que se incluyan en el Orden del Día los puntos dos y tres?, unanimidad, quedan incluidos. Pasamos a tratarlos. Punto dos, moción que presenta don Juan Miguel Mena Torres, Concejal de Alternativa Sí se Puede y don Juan Ignacio Viciano Maya, del Grupo Municipal Por Tenerife, sobre la creación de una Comisión de Investigación sobre las imputaciones del Juzgado de Instrucción Número Uno a diversos miembros de la Corporación y trabajadores municipales. Hay solicitadas intervenciones vecinales, tiene en primer lugar la palabra doña Alicia Méndez López en representación de la Asociación Comarcal Democrática Soluciones sin ánimo de lucro. Doña Alicia.

Interviene doña Alicia Montserrat Méndez López: Señor Alcalde, señoras y señores Concejales, indiscutiblemente es fácil pensar que yo voy a decir que sí, que apoyo esa Comisión, porque este ha sido el, legislatura o mandato, no sé cómo llamarlo, menos democrático de toda La Laguna, cuanto más hemos participado los ciudadanos y más hemos demandado democracia, más se han cerrado en ciernes, más nos han quitado la palabra, me han sacado por ahí para afuera, me han escondido la firma, han hecho de lo último, y todavía quiero recordar antes que nada que no se han pronunciado de por qué no me dejaron participar en el Pleno anterior con mis ciento cuarenta y ocho firmas, estando todo en orden, y yo exijo una explicación pública, porque yo cumplí con todas las, las condiciones, traje mis firmas, y ustedes fueron los que me lo impidieron, y nadie me ha explicado por qué; ¿me puede mirar y decirme por qué no me dejaron hablar?, ¿es para otra persona?, vale; también me dijo el viernes, el domingo en Tejina que iba a seguir hasta final de mandato, y yo quisiera decirle que por el bien del Municipio y del Gobierno Autónomo, desde luego, que ni se presente al Gobierno Autónomo y dimita desde ya; ¿pa que va a estar siguiendo torturándonos a todos?, si usted no está haciendo bien su trabajo porque está en demasiados frentes, está imputado, es candidato, está peleándose con el mundo en Coalición Canaria y no atiende al Ayuntamiento, lo único que está haciendo es cobrando un sueldo y fastidiándonos a todos. Ahórrenos sufrimiento y quítese usted. Siempre digo lo mismo, no es un insulto, llamar traidor a quien es traidor; si usted era corrupto, que ya lo sabíamos todos, no ha dicho Panparacuatro nada que nadie supiera, sólo lo he hecho judicialmente conocido, sus compañeros de socios lo sabían, lo dijeron hasta el día de las elecciones; entonces, yo creo que ninguno de los que está sentado aquí enfrente, sobre todo los de alrededor, que son los que tienen el grupo de gobierno, merece estar jamás en un, en un nuevo mandato del Ayuntamiento, ¿por qué?, fácil, no hay sino que mirarles las caras, los de Coalición Canaria mirando todos las maquinatas y evitando mi mirada; los del Psoe alguna desafiante que es la menos que me tenía que desafiar; mira, ¿para qué estudia la gente y se prepara para llegar a algo en la vida?, si después se pone aquí un montón de gente que la mayoría no tiene oficio ni beneficio, y nos están perjudicando a todos. Dice el otro día aquí un señor de la FAV Agüere, o de no sé quién, no de los de las casas de allá de donde María José, que quería un Alcalde que luchara por la gente; sí, le hace favores a los amigos y el resto que se mueran de hambre, o que se desgracien, o que vayan a vivir debajo de un puente, o un local que se fastidie porque le permite abrir a unas horas y el otro local de al lado lo están cerrando, es decir, si tu ayudas a tus amigos, están despreciando a otros, y usted ha hecho eso todo el tiempo; estos cuatro años y los anteriores, usted y todos los que les han precedido y los están acompañando; Juan Antonio en Tejina ya sabemos como está la cosa;

Godiño ha estado en todos los departamentos del Municipio, en todos ha dejado cosas sin terminar, y nunca es responsable, porque como cambia de departamento, ya no tiene responsabilidad de nada. Julia Dorta, ¿qué te cuento?. Francisco el del Valle, sin palabras, sin palabras. Blanca, después de todo el escándalo que hubo, todo lo que hizo que salió huyendo y todo aquel repertorio y le dan un premio y la ponen en un puesto superior y le pagan un puesto. Esto es, no es un Ayuntamiento, esto es una vergüenza; y no es un insulto, Javier, es una vergüenza. Ahora se están peleando todos por entrar en las próximas listas, José Alberto, yo te recomiendo que no te pongas, te postules de candidato, porque la cosa no está bien, entraste en un departamento de Policía, con un Jefe de Policía que no tiene la titulación que le corresponde, por un Decreto de defensa de grado y un Decreto del Alcalde de sus manejos de los que él hace, lo puso de Jefe de Policía, está ocupando un puesto que no le corresponde, está cobrando un sueldo que no le corresponde, está haciendo, está demostrado en las fiestas de Tejina, las intervenciones, no sabe prepararlas y no sabe responder cuando hay algo mal, y te voy a decir más: esta semana yo estoy cansada, con un proyecto que hizo el Alcalde, que quería ganar votos en La Punta y sacar lo del PGO, ..por otro lado, desarrollo Bajamar-La Punta, y en esas reuniones, que tu también has ido, y siempre me dices que no digo que haces nada bueno, pues si no haces nada bueno, pues no te lo voy a decir. Me dijo que, le dije yo a Juan Antonio, y no sé a quién más, se lo he dicho a todos, que hay una baranda en el Homicián, en el Camino El Homicián, que está herrumbrienta, que pasaban minusválidos y los mayores por allí, nada, pues me voy a la comisaría de Tejina a hacer la denuncia, a la Policía Local, toca que te toca, toca que te toca, toca que te toca, no abren, cuando le pareció me apareció una señora gordita, como de comer, de paisano, y me dice que allí no se ponen denuncias; y digo ¿entonces para qué está usted aquí?, no hay policías, hay una señora de paisano allí cobrando un sueldo, no hace nada, ¿y después no hay policías para ponerlo en la calle Tomás Domínguez, para el paso de peatones del colegio ni pa arriba pal cementerio?, este departamento que llevas tan mal, ¿quieres ser Alcalde siguiendo en esa misma línea?, o tienes que cambiarte completo o mejor no te presentes porque ya ...; ya está bien de reírse de los vecinos, ya está bien de reírse de los ciudadanos, ya está bien de gastar dinero en prensa, de comprar periódicos en publicidad absurda y la gente pasando hambre y la gente pasando necesidad en beneficiar a Concejalas o en una lista de posibles beneficiarios, esos siempre se beneficia, se empieza por los que menos tienen y los últimos los más que arriba; aquí no, aquí se benefician los más de arriba y si queda algo pa los otros; ¿por qué tenemos que estar dando comida a los ciudadanos, que no tenemos unos pa otros, y nosotros dándonos caridad y mandándonos a caridad y a Cruz Roja, ¿y los Servicios Sociales del Ayuntamiento pa qué están?, ¿pa qué están los Servicios Sociales del Ayuntamiento?, ¿pa qué está el servicio de limpieza del Ayuntamiento, que los contenedores van a matar a la gente de los olores que tienen?. Este Ayuntamiento no funciona, nos quedan cinco meses para que el público de fuera, nosotros los que venimos aquí habitualmente hablamos, seamos capaces de notar cómo son ustedes, cómo actúan, y que lo único que les interesa es estar en ese potro,

y volver a él la próxima campaña; no les interesa más nada; ese...es el más triste de todos, no sé si eres sociólogo o algo de eso, no haces nada, lo hace todo la empresa que tiene contratada el Ayuntamiento, ATS, aquel nada, y aquella que es abogada, es la menos categoría que tiene dentro del grupo, ¿pa que estudia la gente?, ¿pa que estudia la gente?, ¿pa tener a estas personas?, mira a Godiño; ahí nos hizo esa estación de guaguas, que eso es un saladero para matar a la gente de frío y de ..on, no han hecho nada bien hecho; están haciendo esta La Laguna un desastre, están rompiendo lo poco tradicional que había, el encanto de La Laguna se ha perdido, solo están haciendo La Laguna para yupis, ¿dónde está La Laguna tradicional?, ¿eso es lo que vas a llevar al Gobierno de Canarias?, ¿a quitar la Cotmac para poder cargarte toda Canarias y hacerla ultramoderna?. Yo espero que lo que estén leyendo todos sea muy interesante, porque ustedes son, es, dan pena, pena, porque no sólo no hacen las cosas bien, sino no dan la cara y encima se hacen los ofendidos y los interesados. No, ustedes dan pena porque está ahí para servir al pueblo y lo único que están haciendo es aprovechándose en sí mismos; no me diga que no; ¿para qué están los Servicios Sociales del Ayuntamiento de La Laguna?, ¿en qué ha podido usted ayudar a alguien si no tiene Presupuesto o no sé lo que no tienen?, para plazas para patos hay, pero piscinas para la gente mayor poderse bañar por los dolores de la reuma y todo lo demás, para eso no hay, y ahora encima no hay ni patos; no ...deportes, piscinas municipales no tenemos, no hay presupuesto, para los patos sí, pero ahora hay que buscar dónde están los patos; o se los comió alguien por la cena de navidad o no sé qué hicieron; ¿no les da vergüenza?, ustedes se han puesto a analizar, no es que venga la loca de todos los Plenos ahí a decirnos cosas, no, yo vengo a decirles cosas que la gente dice, y en realidad es que yo todo lo desafiada que soy de lengua, soy un filtro de lo que la gente les diría, ¿eh?; ¿ustedes se imaginan lo que la gente si pudiera pasar por aquí, todos los vecinos y cada uno decirle una cosa, le diría a cada uno de ustedes, no dormirían más, o no se mirarían a un espejo; porque en este municipio está pasando la gente miseria y ustedes están ahí cobrándose unos sueldazos, no es un Ayuntamiento solidario que diga, nos rebajamos todos aunque sea quinientos euros al mes, y hacemos una..., ninguno dice nada, no, no, todos preocupados a ver cómo puede engancharse la próxima. Más bien que se vayan bajando del pedestal y vayan mirando las realidades; la población ya no es la que era, y no porque vengan los de Podemos, que no soy de Podemos aunque mi hijo tenga coleta, siempre lo digo, no porque venga Podemos y vaya a destruir todo y dejarlo peor que Venezuela, sino porque la gente está harta, y como vea alguien que quiera modificar, los van a sacar a ustedes de todo, porque, sobre todo porque ustedes se merecen que los saquen, porque lo han hecho mal, porque son unos inútiles, porque no están pensando sino en ustedes y donde demostrarle al pueblo que han hecho los servicios; no un mea culpa de decir, es verdad, me equivoqué hice esto mal, ninguno lo dice, ¡qué va!, aquí es culpa del mensajero, no del que lo hace, a mi no me importa que me vuelvan a bajar por ahí para abajo, lo siento por los Policías que tengan que bajar, pero ustedes no tienen ninguno vergüenza ni dignidad, y mucho menos pundonor; este Ayuntamiento merece, y todos merecemos saber quién de verdad está imputado, hasta dónde están imputados, cuánto se han favorecido, cuánto nos han robado, y cuánto nos han impedido crecer, porque sobre todo, nos han impedido crecer para enriquecerse ustedes sus allegados, nos están impidiendo crecer a nosotros. Un Ayuntamiento endeudado que estamos intervenidos o no estamos intervenidos, ahí está la cuestión, con treinta millones de euros sabemos seguro, setenta millones que están saliendo ahora, que si le debemos a Urbaser, que si le debemos a no sé cuánto, ¿es que tenemos algún dinero a favor?. Cuando yo estuve trabajando en Vías y Obras, en aquel tiempo era con Aymara, ..era seis meses, porque como yo conozco el Ayuntamiento por dentro, hice las oposiciones de peón, lo que pasa es que no podía ver tanta cochinidad y me marché, porque yo no puedo soportar lo que ví allí dentro; para comprar un martillo se iba a la Ferretería de arriba,

si ese señor no tenía en la Ferretería, te daba un vale para que fueras a la otra Ferretería, y así iban a un montón de Ferreterías para comprar un martillo, el martillo que a lo mejor costaba un euro, terminaba por diez, y eso es lo que llevan haciendo ustedes un montón de años, beneficiando a gente, contratando a empresas privadas, ¿eh?, y quitando empleados del Ayuntamiento, porque es verdad que también han hecho, lo puedo decir sin ningún problema, han subido a gente a categorías que no le correspondían, por favores que ustedes sabrán cómo los habrán cobrado. Si uno de ustedes tiene pundonor, vergüenza o saber estar, no es cuestión de que cambien de partido, Santiago, que ya los vas tocando todos, no, es cuestión de que se miren al espejo y piensen con honestidad, si están haciendo lo que realmente están, se pretende que tienen que hacer, un servicio público, colaborar con la ciudadanía, no dominar, controlar, quitar democracia y tapar, tapar boca; no, no, no, usted no tiene que tapar boca, usted tiene que convencer a la gente con sus hechos y con sus actos, y ninguno de ustedes nos convence de una cosa que no sea unos malos funcionarios, unas malas personas, porque encima no reconocen que lo están haciendo mal. Señores, dan todos pena, necesitamos una Comisión de Investigación y si es posible que lo retiren desde el día a todos. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Tiene la palabra ahora doña Ruth Micol Felipe Rodríguez, en representación de la Asociación Plataforma Pueblo Reunido, PGO participativo. ... Tiene usted la palabra.

Interviene doña Ruth Micol Felipe Rodríguez: Buenas tardes señores Concejales, Concejales, vecinos presentes, compañeros y compañeras. Señor Alcalde, el pasado lunes doce de, el pasado lunes doce, ciento cincuenta y siete portavoces de la Plataforma de Valle de Guerra, que como le consta por Registro, son más de tres mil, nos hemos reunido en asamblea para debatir sobre las acciones a llevar a cabo ante las últimas propuestas del Alcalde a la FAV Agüere. Sobre nuestras alegaciones, y para preparar el escrito sobre la necesidad de crear una Comisión de Investigación y que continúa, y que a continuación daré lectura. Señor Clavijo, su imputación en derecho procesal penal es el acto mediante el cual se le acusa a usted formalmente de varios presuntos delitos: prevaricación, fraude en la concesión de ayudas públicas, tráfico de influencias, intermediación para la contratación. Usted, como le decía el señor Fernando Ríos, hasta hace unos días a un miembro de su Partido y que abandona Coalición Canaria porque esta ha cambiado de ideología, la ideología que tenía en un principio. Ha recogido las enseñanzas del Partido Popular, mentir una y otra vez, pensando que cuanto más miente, más se le creerá, falsear datos, como lo hemos, hemos venido constatando estos dos últimos años con el Plan General. Demonizar a los ciudadanos y ciudadanas críticos para evitar explicar lo que se le pregunta. Amordazar la participación ciudadana; desviar dinero público para sus gastos propagandísticos y favores que como puede apreciar en las publicaciones que extractan sus escuchas telefónicas, propias de un cacique y no de un gobernante honrado. Como suele pasar en los partidos políticos apoltronados durante años en nuestra tierra, Coalición Canarias, PP y el Psoe, se han abusado de nuestros

derechos y libertades, usted se ha creído que tiene el poder para formar en este Ayuntamiento una empresa de privilegiados y corruptos, que están al margen de la ley. Aquí también se estila la desaparición de documentos, como en Génova, la sede nacional del PP, y han aprendido a hablar en diferido, y hasta negarse a sí mismos al dejar a un lado los estatutos de su partido que prohíben la presentación de un candidato si está imputado, ya vemos cuál es el código ético de su partido. Usted utiliza las leyes y ordenanzas a su antojo; ayer, las plataformas no tenían voz ni voto en los Consejos Sectoriales, hoy sí, mañana ya se verá, hoy no me interesa que los vecinos intervengan en el Pleno, y anulo una moción; mañana me interesa que vengan los míos, y le facilito la participación; hoy no me interesa que vengan los vecinos y vecinas al Pleno, pues fácil, lo adelanto dos horas sin avisar; ahora me interesa que la ciudadanía piense que el PGO está consensuado, levanto el teléfono y llamo a la prensa; esta mañana todas las plataformas vecinales de La Laguna hemos entregado por registro nuestras respuestas a su pregunta, por enésima vez, sabiendo que todo esto son estrategias para no asumir su responsabilidad, respuesta que se resume en lo siguiente: si el Alcalde no tiene claro o no tiene justificación para rechazar lo que los vecinos y vecinas solicitan en sus alegaciones, exigen que paren este proceso y se abra un nuevo período de reflexión, participada sobre el modelo de desarrollo que desean los laguneros y laguneras. Lo que importa realmente a la ciudadanía no es la contestación a todas las alegaciones para desestimarlas, sino que las tenga en cuenta para cambiar el modelo de PGO de acuerdo a lo que realmente necesitan los vecinos y vecinas del municipio. ¿Qué se está escondiendo para que algo tan simple no se entienda y se tergiverse una y otra vez durante dos años?, al mejor estilo caciquil se trae al Pleno a un buen puñado de miembros de su partido para que le tapen las vergüenzas y les niega la intervención a vecinos que pudieran evidenciar sus prácticas presuntamente corruptas. Usted y otros como usted, quieren salvar su silla diciendo que todavía no está condenado, y mientras dura el proceso se van incendiando juzgados, se pierden papeles y se presionan a jueces y fiscales. Podrá evitar que la justicia lo condene, pero su comportamiento ya ha sido condenado por los ciudadanos y ciudadanas honradas de este municipio. Aunque digan mil veces que no ha hecho favores a determinadas personas, abusando de su cargo público, nadie lo cree, sí le creemos cuando se le oye decir al señor Ricardo Romero: ahora sólo falta que te afilies, o así le salvamos la vida y nos salvamos el culo. Sean o no suficientes para imputarle, debería avergonzarse de que su pueblo haya leído las famosas conversaciones telefónicas. Puede decir que son ilegales, pero nadie ha negado que se trate de su voz, y tampoco me extraña que no mire, porque yo siendo usted tampoco tendría cara para mirar al pueblo, ¿eh?. A alguien con un mínimo de dignidad se le caería la cara de vergüenza, pero no es su caso, porque no, porque no pasa nada, todavía queda dinero para sobornar a los ciudadanos con comida, fiestas y falsas promesas, mientras las ayudas llegan tarde, mal y nunca los ciudadanos que las necesitan, ¡qué pena que estas cosas no sean delito!. Su ansia de poder es tan grande que no se acuerda de poner en el primer punto del programa electoral: sacar de la miseria a los vecinos y vecinas de esta isla; ¡nooo!, lo primero que está en su programa es eliminar la Cotmac, o lo que es lo mismo, asegurar el control de la especulación de la tierra, y favorecer la corrupción urbanística que se ha llevado a cabo en todos los Ayuntamientos de este país durante años, causa original de la especulación del suelo. Siempre se le oye decir que está a las órdenes de su partido, sin embargo, no escucha a muchos que desde dentro de su mismo, del mismo, le dicen que eliminar la Cotmac es una locura, y quien le apoya es el Ministro Soria del Partido Popular, ¿qué nos espera?, la ciudadanía se pregunta qué esconde, si usted fuera inocente no tendría la menor duda en aceptar la creación ahora de una Comisión de Investigación, que aclare los hechos y se diriman las responsabilidades políticas, ¿o es que no las hay?. Todos sabemos que en el veredicto del, el veredicto del Juez se conocerá después de las elecciones, lo ético y de sentido común para alguien que

no tiene nada que esconder, es dejar clara su inocencia, antes de las elecciones, pero que suponemos que hoy, pero lo que suponemos que hoy pasará aquí es lo de siempre, la mayoría votará en contra de la, de esta moción, o en el mejor de los casos, creará una Comisión de Investigación que presida el candidato a Alcalde de su partido o algún otro del Grupo de Gobierno, para eso no les falta vergüenza. Podríamos estar horas hablando de su política clientelista de despilfarro y engaño, pero se ha demostrado en estos últimos años que de nada ha servido querer dialogar con usted, por lo que no le pedimos, le exigimos, que se cree esta Comisión de Investigación de forma democrática y sin los amaños habituales. Y ahora, como tenemos tan pocas oportunidades para expresarnos, le reparto esta información a los compañeros de la Prensa....

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, tiene la palabra ahora don Ciro Molina de León, en representación de la Asociación de Vecinos Las Tres Calles.

Interviene don Ciro Molina de León: Señor Alcalde, señores y señoras Concejales, queridos conciudadanos y conciudadanas, buenas tardes, los políticos, los gestores de lo público, tenemos muchas obligaciones con los ciudadanos, y la primera de esas obligaciones es no mentir, ser sincero aunque no sea popular. Debemos ser serios, obviar la realidad, siempre lo he creído, es de irresponsables, ocultarla de cínicos. ¿Sabén quién es el autor de estas palabras?, Fernando Clavillo Batlle, pertenecen a una columna de opinión publicada el cuatro de enero de dos mil quince en El Día, bajo el título: realistas optimistas, y comenzaba citando una máxima de Pablo Freire que dice así: las cosas no son así, están así, y vamos a cambiarlas; y sin ningún ánimo de descontextualizarlas, hemos querido mentarlas porque ¡qué curioso!, quienes intelectualmente estamos convencidos de que la regeneración política es perentoria, y los que defendemos la creación de una Comisión de Investigación también esgrimimos lo mismo. Y como esa ardua empresa va más allá de un cambio de imagen como asociación, pedimos que se aclare la cuestión que nos ocupa en este punto, empleando todos los medios legales disponibles propios de un estado de derecho, y de un sistema político que al menos teóricamente dista mucho del canovista; ¿acaso promover una Comisión de Investigación no es una medida regeneracionista?, ¿no suma en favor de lo que denominamos democracia?, todos somos conscientes de que la democracia perfecta no existe y por ello nos hemos dotado de una serie de mecanismos que deberían garantizar el correcto funcionamiento de la administración; si repasamos la historia del pensamiento, observaremos como determinados pensadores alumbraron ideas que hasta la fecha hemos sido incapaces de superar, ellos son quienes dicen que aún siendo, aún siendo corruptibles por naturaleza, nos referimos al hombre, no hay nada más peligroso para la democracia que los demagogos corruptos y la influencia de los intereses privados en los asuntos públicos, por ello nos hemos dotado de normas que al parecer algunos pretenden que solo sean cumplidas por los administrados, mientras que los que se codean con el poder pueden hacer lo que su libertad natural les pida, o sus necesidades económicas requieran, sus necesidades entre comillas, claro, y por supuesto, nada a costa de su capital privado;

en el caso de la concesión de ayudas a determinadas personas de esta casa, por ejemplo, la instrucción siembra dudas incluso sobre los informes redactados para otorgarlas. Algunos hablan de que se está judicializando la política, lo cual solo manifiesta corporativismo, y dan por sentado que somos tan incultos que no sabemos distinguir entre testigo, imputado, procesado, acusado o condenado. También dicen que emplear los mecanismos de control que otorga el estado de derecho es politiquería, pues bien, politiquería es la acción y el efecto de politiquear, es decir, hacer política a través de intrigas y bajezas morales, como las tareas encargadas a los culichichis que hacen el trabajo sucio que sus amos se ven incapaces de acometer. No resulta necesario poner ejemplos, ¿o sí?, si queremos tener constancia jurídica de qué tipo de Comisiones se pueden crear en un Ayuntamiento, debemos acudir a la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, o a la Ley cincuenta y siete/dos mil tres, de dieciséis de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local. En las mismas podemos ver que el artículo ciento veinticinco, ciento veintidós, se dice que es potestad del Pleno disponer de Comisiones entre cuyas funciones estarán las recogidas en el punto cuatro, es decir, y abro: estudiar, informar o consultar los asuntos que se llevarán a Pleno, y hacer un seguimiento de la gestión del Alcalde y de su equipo de gobierno. Esto queda ratificado en el artículo ciento ocho donde se expresa la posibilidad de crear comisiones de carácter especial para el estudio de un asunto concreto, o la investigación de algún hecho relevante concerniente al Municipio. Finalmente, en el artículo ciento once, se especifica que estas comisiones tendrán por objeto el estudio o la investigación de un asunto de interés público, y si lo que nos atañe no es un interés público, pues..., entendemos que queda fehacientemente demostrado el interés público del asunto que hoy nos concierne. Estas funciones del artículo ciento veintidós, quedan recogidas en el artículo cincuenta y siete del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de La Laguna, aprobado en sesión plenaria el dieciséis de abril de dos mil nueve. Lo anteriormente expuesto, nos lleva a que la argumentación de quienes no apoyan la creación de una Comisión de Investigación sobre las imputaciones del Juzgado Número Uno a diversos miembros de la Corporación y trabajadores municipales, se torne falaz, porque parte de premisas falsas, y una falacia, aunque se ponga de moda es una falacia y por tanto carece de validez argumental. Al contrario podemos afirmar que en los Ayuntamientos se pueden y deben crear Comisiones de Investigación con la finalidad de fiscalizar los asuntos que sean de interés público, la vida privada no nos interesa, nos interesa lo público, y tenemos derecho a reclamarlo; asunto aparte será que esta Comisión sea realmente efectiva; con la misma no se pretende establecer un tribunal de la santa inquisición para llevar a cabo un auto de fe, sino clarificar cuestiones de relevancia para nuestro municipio, que ayuden en la promoción de la regeneración política rindiéndose cuentas al conjunto de todos los vecinos allí donde reside la soberanía, la soberanía popular, en el Ayuntamiento Pleno. No obstante, no nos sorprendería una negativa, ya que se sigue considerando, los políticos siguen considerando que los ciudadanos somos menores incapaces. La democracia es más que un procedimiento electoral reglado para votar cada cuatro años, en este sentido podemos referirnos a las medidas propuestas por la recomendación diecinueve, o decimonovena, del seis de diciembre del dos mil uno, elaborada por el Comité de Ministros del Consejo de Europa, sobre la participación de los ciudadanos en la vida pública en el nivel local. En las mismas se dice que hay que incentivar los principios esenciales de una política de participación democrática, reforzando el espíritu de ciudadanía y descartando las soluciones demasiado rígidas que impidan la participación ciudadana en la vida política municipal. Entre los principios propuestos, leemos el siguiente: conocer una importancia esencial, conceder una importancia esencial a la comunicación entre las autoridades públicas y los ciudadanos y estimular a los responsables locales para favorecer la participación de los ciudadanos y considerar atentamente sus demandas y sus expectativas, a fin de dar respuestas apropiadas a las necesidades que expresan.

Hay que devolver la confianza perdida por una parte de la clase política, y esto no se hace con meras palabras. En un documento público del Psoe, de veinticuatro de octubre de dos mil catorce, se escriben frases como la que sigue: la corrupción es veneno para la democracia y lo que prueba nuestra voluntad de extirparla es si somos o no firmes en su combate. Frente a la corrupción, desde el Psoe, pedimos que la justicia siga actuando de manera contundente, caiga quien caiga, y que la paguen y lo paguen todos los implicados, y cuando nos afecta a nosotros, hemos demostrado contundencia. También podemos leer que es el momento de actuar con el máximo rigor y máxima rapidez, cada uno en el ámbito de sus responsabilidades. Pedro Sánchez ha llegado a afirmar que nuestro deber es limpiar la política de toda duda y sospecha. Bonito, ¿verdad?, ¿y votarán en contra de esta moción?, vaya por delante, vaya por delante que respetamos al poder judicial y que sabemos diferenciar lo jurídico de la político. Concluiremos rememorando una de las más antiguas fábulas de Esopo, algunos tuvimos la suerte de traducirlas en griego, titulada “el embustero”; un hombre enfermo y de escasos recursos prometió a los dioses sacrificar cien bueyes si lo salvaban de la muerte, los dioses, queriendo probar al enfermo le ayudaron a recobrar rápidamente la salud, y el hombre se levantó del lecho, pero como no poseía los cien bueyes comprometidos, los modeló con cebo y los llevó a sacrificar a un altar diciendo: aquí tienen, oh dioses, mi ofrenda; entonces los dioses decidieron también burlarse a su vez del embustero y le enviaron un sueño que le instaba a dirigirse a la orilla del mar, donde inmediatamente encontraría mil monedas de plata. No pudiendo contener su alegría, el hombre corrió a la playa, pero allí cayó en manos de unos piratas que luego lo vendieron; y fue así como encontró las mil monedas de plata. Moraleja: quien trata de engañar al final termina engañado, es decir, termina siendo víctima de su propio engaño. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Tiene la palabra ahora don Carlos Francisco Gómez Castro en representación propia y de ciento cuarenta y tres firmas.

Interviene don Carlos Francisco Gómez Castro: Buenas tardes a todos los presentes, mi agradecimiento a la Asociación Comarcal Democrática del Nordeste de Tenerife, y demás personas que con su apoyo me han permitido hablar en este Pleno. Les hablo hoy porque este Alcalde que siempre anda tan despistado y todo lo complica, me impidió hacerlo el pasado once de diciembre, pese a que está sobradamente establecido que ante cualquier duda debe actuarse del modo menos restrictivo con las buenas maneras democráticas. Tras una entrega de ciento cuarenta y ocho firmas en el Registro, una confusión ocurrida en las oficinas del Concejal Abreu, que fácilmente pudo aclararse sobre la marcha, pese a disponer del certificado que acreditaba la entrega, se solucionó de modo totalitario, o sea, fascista, y antidemocráticamente, impidiéndonos hablar a Alicia y a mi y ocasionando que hoy todavía siga pendiente el asunto de la Comisión de Investigación. Ahora voy a retomar lo que iba a decirles ese once de diciembre, con tres minutos de lectura de un corto relato histórico, del que me llamó la atención ver como siglo tras siglo, y milenio tras milenio, se repiten los mismos trucos para conseguir el apoyo de la gente y sumar

fuerzas para oscuros fines. Es sobre gánsteres, y el relato comienza así: cuando la detención de Al Capone, dejó sin comer a miles de personas, cuando se pregunta por algún gangster, sin duda, el más nombrado es Al Capone, el hombre que consiguió controlar una de las mayores redes de contrabando de alcohol, juego ilegal, extorsión, soborno de funcionarios, asesinato, y evasión de impuestos de la historia de Chicago y de los Estados Unidos de América. Durante una década, el criminal número uno de Chicago fue una de las personas que más empleos proporcionaba debido a la gran cantidad de hombres que necesitaba incorporar a sus turbios negocios, por el alto número de bajas, debido a las continuas detenciones, heridos y fallecidos a causa de los enfrentamientos con las bandas rivales y con la Policía. Durante la gran depresión, Al Capone no sólo ofreció empleo a los habitantes de Chicago, sino que también se ocupó de darles de comer a través de los comedores sociales que abrió en la ciudad; unos locales por los que entre mil novecientos veintinueve y mil novecientos treinta y uno pasaron más de ciento veinte mil personas, a las que se les dio, tal como decían los carteles, gratis, sopa caliente, café y donuts para el desempleado. De carácter egocéntrico, le gustaba a Al Capone hacerse ver, deambular por sus comedores sociales y permanecer junto a los más desgraciados que nada tenían, ofreciéndoles un apretón de manos, una sonrisa calurosa y las palabras de estímulo del gran Al Capone, y ser saludado y aclamado por los que allí se concentraban, ganándose la simpatía de personas que olvidaban convenientemente el modo en que se ganaba la vida. Por aquel entonces, la administración norteamericana, no disponía de una ley social que protegiera a los más desfavorecidos, por lo que los conocidos como comedores populares de Al Capone, recibían una gran afluencia de personas necesitadas. El gánster consiguió que incluso la prensa alabase sus actos, y hasta el mismísimo Chicago Trivium antes tan crítico con él, en mil novecientos treinta le dedicó un artículo con admiración, por dar de cenar a algo más de cinco mil personas y familias enteras el menú tradicional del día de Acción de Gracias. En marzo de mil novecientos treinta y uno Al Capone fue detenido, bajo la acusación de evasión de impuestos por la que se le juzgó y encerró en prisión, saliendo casi nueve años después, arruinado y enfermo y se recluyó del mundo exterior en su propiedad de Miami Beach hasta su muerte en enero de mil novecientos cuarenta y siete. Pero para entonces, esa detención del gánster más buscado no solo había puesto fin a sus turbios negocios y fechorías, sino que dio al traste con la única forma que tenían miles de desempleados para comer o tomar una taza de café caliente, debido a que los comedores sociales abiertos por Al Capone fueron cerrados y desmantelados; fin del relato. Ciudadanas y ciudadanos, presentes en este Pleno, ese relato de hechos históricos nos advierten de que la maldad no siempre es clara y absoluta, y de que también tras lo que parecen buenas obras pueden esconderse intereses oscuros de manipulación psicológica populista que en ocasiones hasta ha llevado a los ciudadanos a respaldar del modo más absoluto auténticos fascistas sinvergüenzas, y como ven ustedes por el anterior relato, casi siempre es posible encontrarle algún detalle bueno a casi todo el mundo; hasta el mismísimo Adolfo Hitler fue ejemplar en cómo cuidó a su perro, tanto que cuando se fue de este mundo se lo llevó con él; y era abstemio y vegetariano; y a mí siempre me ha impresionado mucho que alguien sea capaz de aguantar años y años sin echarse un vaso de vino, y ni siquiera un buen bistec para no causar la muerte de un animal; ¿y qué le puedo decir del Alcalde?, ¿tiene algún lado bueno?, ¿tiene algo en común con esos personajes?, por lo pronto sé que es un gran aficionado a la fotografía, porque lo veo salir mucho en fotos, en todos los periódicos, anunciando a los cuatro vientos que él ha renovado a tal y cual orden religiosa o institución las ayudas de tantos miles de euros. Seguramente por despiste no dice que ese dinero no es suyo, sino de todos los laguneros, y encima de eso, la foto que sale no es una vista general de toda la ciudad, sino que sólo sale el Alcalde con curas y monjas y con la media sonrisa periodística de costumbre. En eso de la afición por la fotografía, hay que decir en honor a la verdad que no tiene nada

que hacer al lado del Concejal Abreu, que hasta se hace fotos ridículas en rotondas y jardines de plástico. Por cierto, por cierto, hay un par de fotos que le faltaron hacerse al Concejal Abreu, y que muchos nos quedamos con las ganas de ver, ¿recuerdan ustedes cuando en dos mil doce Rajoy decretó la suspensión de la paga extra en navidad de los funcionarios?, el Concejal Abreu salió continuamente en prensa, radio y televisión, y nos volvió locos anunciando que por solidaridad con los funcionarios perjudicados y como protesta contra el Partido Popular, renunciaba a quedarse su paga extra, y que cuando llegase diciembre la recogería para después donarla íntegramente a los Hermanos de Belén. Igual que Abreu usó Google para rebuscar en el pasado de Mena, si escriben Javier Abreu entrega su paga extra, le saldrán seis noticias de septiembre de dos mil doce, de que la va a entregar, y nada más; pero ¿recuerda alguien alguna noticia del acto de donación de esa paga?, ¿vió alguien su foto entregando el cheque en diciembre?, alguien por ahí detrás dice que se gastó la paga y nunca llegó a entregarla; pero seguro que ese día le entró la modestia y le dio vergüenza usar de la caridad para salir en la foto; por modesto que es, tampoco se sacó la foto diaria cuando dejó sin limpiar durante meses el estanque de los patos, hasta que lo tuvo bien lleno de porquería y fue corriendo a chivarse a Sanidad de que los patos eran unos fuertes cochinos. Ahora, ahora ya está haciendo lo mismo con el estanque nuevo, y supongo que lo hace porque odia a los patos; por eso, hoy le propongo al Alcalde que haga como Abreu y que tanto por cuestión de estética, como de ética, como de aplicación proporcionada del concepto de transparencia, deje de abusar de la caridad para hacerse esa foto, y que cuando entregue dinero al menos diga que es nuestro, en vez de ponerlo a su nombre, o mejor aún, que sólo conste en esas entregas como cualquier otro apunte de la contabilidad del Ayuntamiento del que en su momento se dé cuenta y nada más. Y vuelvo a referirme, y vuelvo a referirme a la historia de Al Capone, ¿le recuerda en algo nuestro Alcalde a Al Capone?, pues yo le digo que únicamente en que los dos fueron imputados, y con la gran diferencia de que Al Capone contrataba gente para cometer fechorías, mientras que nuestro Alcalde, según el juez Panparacuatro, comete fechorías para contratar gente; y tanto es así, tanto es así que por las escuchas que le hizo la poli durante nueve meses se ha descubierto que pese a tener dedicación exclusiva, su tiempo en parte lo ha dedicado a montar a espaldas del fisco una agencia de colocación ilegal en los pasillos del Ayuntamiento, a la que acuden a pedirle empleo y otros favores sus amistades y la gente de la casta, como el Consejero Aurelio Abreu del Psoe, o la Concejala Aymara Calero de ATI, y sus conocidos de las Asociaciones que el once de diciembre pasado vinieron aquí a adularle. Tal como él mismo ha contado en la página veinticinco del periódico Canarias7 del veinte de noviembre de dos mil catorce, textualmente dice: buscar empleo a un ciudadano forma parte de su labor como Alcalde, hay cientos de llamadas de anónimos que se atienden y que gestiona personalmente, eso forma parte del día a día de un Ayuntamiento, afirma que responde y hace gestiones por todas y cada una de estas peticiones tengan recomendación o no; en mi despacho acumulo cientos de currículum que traslado a cualquier empresario que abra un nuevo negocio y necesite empleados; y en su entrevista en la provincia de quince de noviembre,

manifiesta: estoy absolutamente convencido de que todas mis actuaciones son las normales de cualquier Alcalde de este país. Lo que pasa en este caso es que no es lo mismo que esas peticiones de colaboración para encontrar trabajo le lleguen al Alcalde de un Ayuntamiento sin agencia de empleo municipal, o sin Concejal Delegado, que aquí, que se han usurpado las competencias en materia de empleo laboral que actualmente están delegadas en el Concejal Juan Antonio Alonso Barreto como Concejal de Economía, Empresa y Empleo, mediante la denominada Agencia de Empleo y Desarrollo Local, que es el órgano administrativo competente en las gestiones relacionadas con la formación y la búsqueda de empleo laboral y donde la gente aguarda pacientemente su turno y que en el pasillo tiene una pared llena de ofertas de empleo y cursos de formación. El Alcalde en vez de pasar esos cientos de currículum a las agencias de empleo municipal se los quedó para tramitarlos él a su manera, ninguneó al Concejal, y si yo fuera don Juan Antonio le decía: ahí te quedas, y me marchaba con Paulino Rivero. Y además, y además, usurpó las funciones del órgano administrativo competente sin mediar un previo decreto de avocación de competencias. Y por lo tanto, desempeñando ilegalmente actividades particulares en dependencias municipales, desobedeciendo al procedimiento establecido e implicando y haciendo participar a personal de la Alcaldía en ese chanchullo. Por eso le recomiendo que cuanto antes pueda se avoque esas competencias, o abandone dicha actividad o la legalice como agencia de empleo privada, y se dé cuenta de que él también tiene que hacer lo que marca la ley si no quiere acabar como el Alcalde de Marbella, el novio de la Pantoja. Sobre eso, sobre eso, la Ley de Medidas Urgentes para la reforma del mercado de trabajo dice: artículo veintiuno bis, agencias de colocación, dos, las personas físicas o jurídicas que deseen actuar como agencias de colocación deberán obtener autorización del servicio público de empleo que se concederá de acuerdo con los requisitos que se establezcan reglamentariamente; y el Código Penal dice: sobre usurpación de funciones públicas e intrusismo, artículo cuatrocientos dos, el que legítimamente ejerciere actos propios de una autoridad o funcionario público atribuyéndose el carácter oficial será castigado con la pena de prisión de uno a tres años. Y de la prevaricación dice: artículo cuatrocientos cuatro, a la autoridad o funcionario público que a sabiendas de su injusticia dictare una resolución arbitraria en un asunto administrativo, se le castigará con la pena de inhabilitación especial para empleo o cargo público por tiempo de siete a diez años. Y el Real Decreto sobre incompatibilidades dice: artículo ocho: la obtención del reconocimiento de compatibilidad será requisito previo imprescindible para que el personal sometido al ámbito de aplicación de este Real Decreto pueda comenzar la realización de las actividades privadas a que se refiere el capítulo cuarto de la Ley cincuenta y tres/mil novecientos ochenta y cuatro. Y el artículo nueve dice, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos primero tres y once uno de la Ley cincuenta y tres/mil novecientos ochenta y cuatro, no será posible el reconocimiento de compatibilidad con actividades privadas, incluidas las de carácter profesional, cuyo contenido se relaciona directamente con los asuntos sometidos a informes, decisión, ayuda financiera o control en el departamento, organismo, ente, o empresas públicas a los que el interesado esté adscrito o preste sus servicios. En cuanto a los comedores sociales, tampoco hay parecidos, los de Al Capone funcionaban todos los días del año con desayuno, almuerzo y cena, para cualquier desempleado, mientras que nuestro Alcalde solo los organiza justo cuando llegan las elecciones, para abusar allí de la credibilidad de los ancianos pensionistas y de las asociaciones de vecinos afines, y el menú es tan distinto que según se rumorea, lo que más abunda es la mortadela, con discurso, parranda, y reparto de votos. Además, en cuanto a esa ayuda, existe mucha diferencia, porque la de Alcapone era dar gratis sopa, café y donuts a un montón de desempleados sin sueldo. Mientras que nuestro Alcalde ayuda con quinientos euros mensuales a unos cuantos de la casta que tienen un buen empleo y sueldo. A lo mejor me puede decir que Al Capone ayudaba a todo aquel montón de desempleados para

influir sobre ellos y hacerles que votasen a quienes él quería tener de Alcalde y Concejal en Chicago, y yo les diría que el Alcalde también en eso es muy distinto, porque él dio esas ayudas únicamente a unos pocos Concejales y asesores de otros partidos, para que lo apoyasen o se transfugasen a ATI, influyendo en los adulones de algunas asociaciones para mover a toda esa gente que le votó en dos mil once para ser Alcalde él mismo y poder embolsarse un suculento sueldo anual de setenta y siete mil cuatrocientos sesenta y uno con cincuenta y ocho euros limpios de polvo y paja que nunca antes en su vida soñó alcanzar con su ruinosa profesión de administrador de comunidades. En cuanto a tener jefe, Al Capone, por encima suyo, no reconocía a nadie, porque él era el jefe, en cambio este Alcalde sí que los tiene, y de momento parece que sus dos jefes por lo que sabemos de las conversaciones que le grabaron los polis, son: Ricardo Melchior y Amid Achi, porque cuando Melchior lo llama para que le quite la multa de la obra ilegal de uno de los supersuyos de ATI, el Alcalde se pone firme y dice: sí jefe; en cambio, Amid Achi no le dice: sí jefe, pero no importa, porque en cuanto este le dice en agosto de dos mil diez lo preocupado que está porque se piensa hacer una planta de aparcamientos en el nuevo mercado, según las grabaciones de la poli, le obedece, y además le regala para cuando toque el recurso de la conexión de los aparcamientos de Las Quinteras con el Mercado, y además, para solucionarle un problema con el barranco y para que se lo arreglen al estilo del Ayuntamiento, o sea, con amiguismo y saltándose la cola, el Alcalde a toda velocidad telefonea al Consejo Insular de Aguas del Cabildo de Tenerife, a otro de la casta, a un gran defensor de la maternidad que andas por las radios en las tertulias de borrachines burlándose de las madres solteras y haciendo chistes degenerados con lo del banco de semen; y el susodicho Pedro Suárez López de Vergara, que es aquel del fondo, ni corto...

Interviene el señor Alcalde: Don Carlos, don Carlos.

Interviene don Carlos Francisco Gómez Castro: Ni perezoso..

Interviene el señor Alcalde: Don Carlos, tiene que terminar, se le acabó el tiempo.

Interviene don Carlos Francisco Gómez Castro: Bueno, pues ya cierro, permítame cerrar, a ver el cierre, vamos a ver, bueno, pues por todo eso y ya concluyendo, sí que hace falta esa Comisión pero sin imputados y con presencia de todos los Grupos Municipales para investigar a fondo autoridades y funcionarios bajo sospecha pertenecientes a las dependencias señaladas en las grabaciones de la policía, como son Alcaldía, Policía Local, Gerencia de Urbanismo, Asuntos Sociales y Muvisa; y detectar la posible existencia de de las otras comisiones o del amiguismo, el enchufismo y el saltarse la cola que tanto practica este Alcalde, pero más todavía hay que averiguar por qué dentro de la Gerencia de Urbanismo desaparecen documentos y hasta expedientes completos, y no hay que olvidarse de investigar..

Interviene el señor Alcalde: Don Carlos.

Interviene don Carlos Francisco Gómez Castro: ..sus fugas, sus fugas en horario de Ayuntamiento para viajar a las islas como ayer mismo en La Palma para sus asuntos de la guerra interna de ATI o del partido..

Interviene el seor Alcalde: Don Carlos, abrevie, don Carlos, por favor, que ya se ha pasado.

Interviene don Carlos Francisco Gómez Castro: Bueno, pues ya solo me queda decir: márchese, señor Clavijo, pero no se marche solo, márchese con todas las Concejales imputadas, márchese señor Clavijo con Blanca Pérez, Aymara Calero y María José Castañeda, y de paso llévese también al Concejal Bethencourt, al que también le puede tocar próximamente un buen marrón por su chanchullo de esconder a la COTMAC documentación del Plan General, lo que ya está ...el Gobierno de Canarias y pronto va a estar en fiscalía.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, muchas gracias. Bueno, tienen la palabra los proponentes, ¿quién va a intervenir?, don Juan Ignacio.

Interviene don Juan Ignacio Viciano Maya: Sí, muy buenas tardes y feliz año a todos y a todas, quiero comenzar recapitulando y diciendo que trajimos esta solicitud de Comisión de Investigación al Pleno del mes de diciembre ante la imputación del Alcalde, de las Concejales Blanca Pérez y María José Castañeda, el asesor de Coalición Canaria, Ricardo González, el anterior Jefe de la Policía Local, Juan José Díaz Sánchez, otro Policía Local y dos trabajadores más de Muvisa, entre otros, por prevaricación, tráfico de influencia, malversación de caudales públicos y falsedad documental. En ese Pleno ustedes nos formularon una enmienda y nosotros decidimos finalmente dejar sobre la Mesa la moción, ante la imposibilidad de algunos vecinos de intervenir, como los que han usado la palabra han recordado. Entre aquel Pleno y el de hoy han sucedido muchas cosas, ustedes convocaron, cuando digo ustedes me refiero al Gobierno municipal, y celebraron la Comisión que no había acordado el Pleno, aunque la llamaron de otra manera, y hoy nos hemos enterado además, porque la traen como enmienda, a la moción que volvemos a traer a Pleno, una serie de conclusiones que pretenden que se apruebe hoy, y que supongo que aprobarán ustedes con sus votos en este Pleno de hoy, o sea, convocaron y celebraron la Comisión que no había creado el Pleno, y hoy traen a este Pleno esas conclusiones. Nosotros a esa Comisión nos negamos a ir, por respeto a nosotros mismos y por respeto a lo que aquí habíamos acordado, pero además, entre el mes de diciembre y el mes de enero en el que estamos, se han seguido, conociendo datos, conversaciones, hechos, y la situación procesal o jurídica del señor Alcalde no ha hecho sino que complicarse. Han aflorado además nuevas imputaciones e imputados. En todo caso, quiero recordar, quiero decir que nuestro planteamiento en el Pleno de diciembre y en el de hoy no tenía que ver en ningún caso con la relevancia jurídica de lo que estaba o de lo que ha sucedido, que por cierto, sigue y seguirá su camino en los tribunales donde nosotros también vamos a estar presentes porque nos hemos personado como acusación popular. Nuestra solicitud de Comisión de Investigación tenía que ver o tiene que ver con la relevancia política de lo sucedido y con si lo sucedido es aceptable o conlleva la reprobación de su protagonista, que es lo que pedíamos en el mes de diciembre, y lo que sigue estando pendiente de dilucidar en el mes de enero; porque pudiera ser que se hubieran, se hubiesen cometido comportamientos y actuaciones legales, pero inaceptables políticamente, que conllevarían la reprobación y por, y como consecuencia de ello la exigencia de dimisión de sus protagonistas; y también pudiera ser lo contrario, que hubiera comportamientos con difícil encaje jurídico pero hasta cierto punto razonables. Nosotros, en el Pleno del mes de diciembre habíamos aceptado con matices la enmienda que ustedes nos habían presentado; la habíamos aceptado porque era mejor eso que nada, y porque teníamos la sensación de que si no la aceptábamos

ustedes iban a darle la vuelta a las cosas, como vienen haciendo en todo este tiempo, tratando de hacer ver que en el fondo nosotros no queríamos información. Por ejemplo, destacados miembros de este gobierno se han cansado de repetir una mentira en los medios de comunicación, que viene a ser que la oposición no haya pedido ningún expediente, y repetían esta mentira al mismo tiempo que nos tenían esperando por los expedientes que habíamos solicitado y no llegaban. Pero volviendo a los matices del acuerdo: esos matices tenían que ver con una serie de cosas que las voy a enumerar: primero, la presidencia de la Comisión, no podía ser que un miembro del gobierno al que se iba a investigar fuera al mismo tiempo quien la presidiera. Nosotros pedíamos y ustedes no estaban de acuerdo que las sesiones fueran públicas, y pedíamos que fueran las sesiones públicas para que se conociera lo que allí se discutiera no sólo en tiempo real, sino también de forma directa y sin filtros de la prensa amiga. Y sobre todo, discrepábamos en el objeto de lo que se iba a investigar, ustedes hablaban de revisar exclusivamente los expedientes, y nosotros queríamos investigar los expedientes en relación con los hechos que se iban conociendo, conversaciones telefónicas incluidas, porque como se ha visto forman un todo que no se puede separar, y es necesario investigar, estudiar, o llámenlo como quieran, los expedientes y sus tramitaciones a la vista de lo que se escucha en esas conversaciones. Hasta tal punto forman un todo, que una vez que la fiscalía ha podido relacionarlos, las conversaciones y las escuchas con los expedientes, y su tramitación o no, es decir, su tramitación o su ralentización, o su ineficacia, es cuando han aflorado nuevas imputaciones e imputados. Le quiero recordar que este Ayuntamiento ha sido condenado por no impedir el ruido que afectaba a la calidad de vida de una familia de La Laguna, más allá de que se hubiesen levantado como se habían levantado, y ustedes alegaron tropecientas actas, el Juzgado acabó considerando que la actuación había sido negligente y no había logrado impedir el daño que se estaba haciendo a esas familias. Luego, una cosa son los expedientes administrativos, y otra cosa son sus consecuencias o cómo se tramitan, o su eficacia, o ineficacia. Desde este punto de vista, y para nosotros las cosas siguen igual, nosotros seguimos considerando que es necesario investigar si los comportamientos de las personas implicadas en este asunto, han sido o son políticamente reprobables, si más allá de lo que pase en los juzgados, cabe exigir por lo tanto responsabilidades políticas a quienes los han protagonizado, incluso si se anularan las famosas escuchas telefónicas o se levantaran las imputaciones, escuchas o conversaciones, yo decir que fueron grabadas en un lapsu de tiempo que no llega al año, porque yo he escuchado a los medios de comunicación, a muchos miembros de Coalición Canaria indignarse porque el Alcalde tuvo el teléfono pinchado cuatro años, algo que no es verdad, pero lo repiten como un mantra y al final acaba, evidentemente, no es lógico que nadie tenga un teléfono pinchado cuatro años, estaría atentado contra algunos de sus derechos fundamentales, pero es que no es verdad, no llegó al año el tiempo que estuvo pinchado ese teléfono. Insisto, incluso aunque esas escuchas se anularan, incluso aunque las imputaciones se levantaran, aquí estamos hablando de comportamientos políticos que desde nuestro punto de vista merecen ser investigados

y si cabe reprobados. Porque se podrán anular las escuchas, pero lo que no se puede anular es lo ocurrido, y porque lo ocurrido desde nuestro punto de vista revela que el Alcalde y algunos Concejales llevan muchos años haciendo trampas en La Laguna, trampas a favor de sus amigos, bien sean empresarios o no, recomendados de los amigos, familiares de los Concejales o afiliados de Coalición Canaria. Buscándoles trabajo, valiéndose para ello de la capacidad de influencia del Alcalde, ayudándoles a orillar, cuando no directamente a incumplir la legalidad vigente. Y todo esto no lo digo yo, lo decimos nosotros, lo dice la Policía y lo dice un Juez, por eso mantenemos hoy nuestra solicitud de creación de una Comisión de Investigación que dilucide al margen de lo que ocurra en los tribunales si cabe o no exigir responsabilidades políticas a quienes han protagonizado este asunto.

Interviene el señor Alcalde: Se abre un primer turno de palabra, don Juan Miguel.

Interviene el señor Concejel don Juan Miguel Mena Torres: Gracias, señor Alcalde, buenas tardes compañeros y compañeras, vecinas y vecinos, y medios de comunicación, como ya saben, este será mi último Pleno del presente mandato, obligaciones laborales que no puedo evitar me obligan a entregarme en este momento en cuerpo y alma a mis proyectos, cosa que lamento, pero que estoy convencido que otros compañeros sabrán afrontar con la misma voluntad y ganas que he venido manifestando en estos casi cuatro años. A pesar de las dificultades que tengo y de no tenerlo previsto, estoy aquí especialmente para trasladar la voz del Comité Local de Sí se Puede, como he hecho siempre, aunque a alguno le sorprenda, lo que es más importante, para asegurar que los casi cuatro mil laguneros y laguneras que nos votaron en dos mil once tengan una voz y expresen su opinión sobre una de las cuestiones más graves que afectan al municipio en el presente mandato. En el Pleno de diciembre, escuchamos voces de representantes vecinales que nos pedía que esta moción no fuese tratada, ya que opinaban que podría manchar la imagen de La Laguna o era politiquero. Creemos sinceramente que lo más saludable y lo que menos mancha la imagen del municipio es activar mecanismos serios que permitan aclarar lo sucedido en este caso, lo sucedido con los expedientes y con las gestiones en la que el Ayuntamiento está implicado, al margen de una batalla jurídica que ya está dando, que se está dando a pocos metros de este Salón de Plenos. Lo repetimos, sabemos que esta es una propuesta compleja y difícil para el grupo de gobierno, pero que nos parece imprescindible para atender la demanda de una ciudadanía que exija de sus políticos claridad y transparencia, es lo mismo que sucede en otros municipios, y una cuestión acorde con el trabajo de cualquier oposición que merezca tal nombre. La transparencia no es atender a los medios, la transparencia es estar a las alturas y a las maduras, perdón, a las duras y a las maduras, rindiendo cuentas de la acción de un gobierno con luz y taquígrafos si es necesario, en un campo de juego marcado por todos, no hecho a medida. Nos preguntamos si no eran juicios paralelos las comisiones como la de los atentados del once eme, presidida por el señor Paulino Rivero en el Congreso de los Diputados; la del caso Gescastera presidida por don Luis Mardones, o mucho más reciente, la del caso Solcansa, en el Tanque, promovida hace pocos meses por Coalición Canaria. Hemos lanzado esta propuesta conjunta con el Concejel de Socialistas Por Tenerife Equo, para tratar de aclarar lo sucedido en esta imputación que afecta especialmente a nuestro Alcalde y a varios ediles. Sinceramente, nos parece que esto va mucho más allá de una simple llamada o de reparto de favores a ciertos amigos, lo pudimos comprobar el pasado día nueve donde a las imputaciones existentes se sumaron otras nuevas vinculadas precisamente, por lo publicado en prensa, a la forma en la que se actuó con respecto a los expedientes. Lo que hemos podido conocer de este caso parece implicar una forma de actuar en política que debemos abandonar, en la que la llamada telefónica o la reunión con el Concejel de turno abre las puertas más rápido que el cumplimiento de la norma o el

que sigue con los procedimientos oficiales. Creemos que los políticos debemos velar por los intereses de los ciudadanos y ciudadanas, de todos, tengan o no tengan nuestro teléfono, asegurando unos servicios públicos de calidad, como prioridad absoluta, donde se nos atienda con independencia de quien seamos y de dónde vengamos. ¿Es una locura pedir estudiar si hubo trato de favor con las ayudas recibidas por parte de ciertos ciudadanos?, ¿la ciudadanía no tiene derecho a conocer qué se han hecho con los expedientes sancionadores que supuestamente responsables políticos han pedido que no se ejecuten?, saben que sus mayorías les protegen, pero al menos abran puertas y ventanas pero para que las graves acusaciones que tenemos sobre la mesa sean respondidas. Si no quieren tomar ninguna medida con respecto a las imputaciones, si quieren seguir justificándolas como si fuese algo normal, pedir que no se multe a una de las nuestras, atender la llamada para que se coloque a un sobrino, o a una amiga de un Alcalde de otro partido, si no es sospechoso que una de las imputadas reconociera en las llamadas que lo que estaban haciendo con dos de los afectados por Las Chumberas podría ser prevaricación, pues sigan así, la ciudadanía ya sabe lo que puede esperar de sus políticos, lo han visto en demasiadas ocasiones, tengo el mandato de mi Comité de apoyar esta moción en los términos en los que está expuesta, ya que entendemos que reúne una lógica política nítida y es perfectamente aplicable conforme a la legislación actual. Y para finalizar, ya que no lo pudo hacer en el último Pleno, no quiero acabar sin agradecer a toda la Corporación por sus muestras de cariño, respeto y amistad en este tiempo. Gracias a todos los trabajadores y trabajadoras de este Ayuntamiento por su cercanía y apoyo, que sin duda me han facilitado mi labor. Gracias a los medios de comunicación, por el trato dispensado, y finalmente, gracias a todos los ciudadanos y ciudadanas de este Municipio, que me han hecho soñar una vez más con la movilización y el trabajo se puede cambiar la realidad de este Municipio. Gracias, señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde: ¿Alguna intervención más?, don Juan Manuel.

Interviene el señor Concejel don Juan Manuel Bethencourt Padrón: Señor Alcalde, señores Concejales, señoras y señores, muy buenas tardes a todos, nuestra posición respecto al asunto que es objeto de debate en este punto, siempre ha sido firme, clara, total transparencia y explicación en todo lo concerniente con este proceso del que trae causa la moción. Nuestra firmeza no se limita en este caso a explicar, no sólo las actuaciones desplegadas por el Grupo de Gobierno, sino también queremos ser firmes contra la utilización partidista de procesos judiciales en curso. Vivimos tiempos convulsos en los que determinadas personas y organizaciones políticas instrumentalizan las herramientas democráticas con la única finalidad de sacar posibles réditos electorales, reseñándose a sí mismos como luchadores contra el mal. Vamos a alzar la voz con convencimiento para decir que en el mundo de la gestión pública formamos parte personas con vocación de servicio, con proyectos y estrategias que compartir con los ciudadanos, para canalizar las expectativas, las demandas de los administrados y mejorar las condiciones de vida de nuestra ciudad y

de nuestro municipio. Para nosotros, lo tenemos clarísimo, el Alcalde, Fernando Clavijo, ha sido y es un ejemplo de fortaleza, de firmeza, de convicción, de principios en la defensa de la gestión de lo público, a sabiendas de que puede ser legítimo de que haya personas que no estén de acuerdo con las decisiones que ha tomado este grupo de gobierno. En eso consiste, por si alguien no lo entiende, el debate político.

Interviene el señor Alcalde: Le pido al público que respete las intervenciones de todos los Concejales, como han sido respetadas, continúe, continúe don Juan Manuel.

Interviene el señor Bethencourt Padrón: El debate político consiste precisamente en eso, en tener la oportunidad de coincidir y discrepar entre formaciones políticas, entre ciudadanos, entre ciudadanos, para tomar las mejores decisiones posibles en defensa del interés general del Municipio.

Interviene el señor Alcalde: Le pido, le pido al público que respete las intervenciones de los Concejales.

Interviene el señor Bethencourt Padrón: Dentro de esa, en el contexto de esa, de esa, en el contexto de esa misión colectiva, somos conscientes que es preciso articular todos los mecanismos necesarios para que los ciudadanos tengan la certeza de que la tramitación, como en este caso, de cada uno de los expedientes administrativos municipales se ha desarrollado como en este caso, insisto, de acuerdo, plenamente de acuerdo con los principios de legalidad. Vamos, por si a alguien le interesa, con los hechos, con el relato de los hechos: el Alcalde Fernando Clavijo, a las tres horas de recibir el escrito del Juzgado, el auto del once de noviembre de dos mil catorce, lo comunicó como ellos mismos pueden acreditar, a los Portavoces de esta Corporación, poniéndose a su disposición para ofrecer cuántas explicaciones, aclaraciones fueran precisas en el tiempo y en el lugar en el que fuera requerido. Es decir, se puede afirmar respetando los hechos, que desde el primer momento ha desplegado...

Interviene el señor Alcalde. Vamos a ver, don Juan Manuel, pare el tiempo por favor, le ruego al público que respete la sesión plenaria, le ruego al público que respete la sesión plenaria, como se han respetado las intervenciones...

Interviene el señor Bethencourt Padrón: Yo solicito también un poco de respeto, señor Alcalde, sí, por favor, sí. Yo se lo solicito también.

Interviene el señor Alcalde: Le pido por favor que respeten la sesión plenaria, continúe, don Juan Manuel.

Interviene el señor Bethencourt Padrón: Desde el primer momento el Alcalde desplegó toda una serie de actuaciones con el objeto de responder a cada uno de los hechos que se describen en el auto del once de noviembre, esto ha sido así, en rueda de prensa, en entrevistas en medios de comunicación en los cuales ha podido dar respuesta sobre este tema a todas y cada una, sin rechazar ninguna, a todas y cada una de las preguntas que se le han formulado; se puede decir que el nivel de respuesta del Alcalde, Fernando Clavijo, ha sido significativo, por su carácter inmediato, dando conocimiento el mismo día a los Portavoces Municipales y declarando su disposición para aclarar cualquier duda, celebrando una rueda de prensa ese mismo día a la finalización del Pleno, y con posterioridad a través de un sinnúmero de informaciones públicas en todos los medios de comunicación que libremente lo han solicitado. Ahora nos encontramos en un ámbito distinto, e igualmente dispuestos a dar respuestas con responsabilidad, con sentido de la responsabilidad. Es preciso distinguir los terrenos en los que el Alcalde y el resto de personas se mueven, uno en el ámbito judicial, que tiene su proceso iniciado, y otro en el ámbito público, que es como notorio, como es notorio y evidente ante la sociedad a través de los medios de comunicación del que ya he hecho mención. Y el tercero pues se

traduce en decisiones como las que se adoptan en este Pleno, la máxima representación democrática de este Municipio en el cual cada Concejales, como se ha formulado hoy, puede exponer cualquier iniciativa y en este caso, por la que se ha optado por parte del Portavoz de Por Tenerife, el de una Comisión de Investigación. Una Comisión de Investigación cuyo único fin no puede ser otro que el de la constatación del correcto funcionamiento de los expedientes administrativos municipales que se mencionan en los autos. Por eso desde el principio, desde el Pleno anterior, desde el grupo de gobierno hemos defendido una moción de sustitución, que es la que voy a leer acto seguido, en la misma línea de fomentar la transparencia, fomentar la aclaración plena de los expedientes administrativos citados en el auto, con presencia de los funcionarios públicos, para que puedan explicar el proceder de cada uno de ellos, para evaluar informativamente todos y cada uno de los expedientes. Hemos defendido la convocatoria de esta Comisión, conforme a derecho, consistente en una Comisión Especial de Información cuyo objeto serían los expedientes administrativos municipales, en virtud del artículo ciento diez del Reglamento Orgánico Municipal, con un número de nueve miembros, y que como dice, como dice el Tribunal Constitucional, sea proporcional a la composición del Pleno, es decir, con la presencia de todas las fuerzas políticas representadas en este Pleno, y con la colaboración de los servicios jurídicos del Ayuntamiento, solicitando a los miembros que la conforman, eso sí, la menor dilación posible, en el ejercicio de su trabajo. Esta Comisión fue convocada, fueron convocados los Portavoces Municipales y las fuerzas políticas de este Pleno, unos decidieron asistir a la misma, otros optaron voluntariamente por no asistir a la misma, estaban convocados para poder obtener todas las explicaciones necesarias de los funcionarios responsables de esos expedientes administrativos, podían allí realizar cualquier tipo de pregunta, solicitar en el ejercicio de transparencia, y si la voluntad real es aclarar los expedientes y aclarar los hechos de una forma fehaciente, podían acudir y preguntar libremente sin límite de tiempo a cualquier funcionario cualquier aspecto sobre cualquiera de los expedientes citados, cosa que no hicieron, ¿eh?, y hoy nos encontramos aquí con una moción de sustitución, enmienda de sustitución que quiero leer, para terminar mi intervención, que señala lo siguiente: solicitamos al Pleno la adopción del siguiente acuerdo: el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna hace suyas las conclusiones generales adoptadas en la sesión extraordinaria de la Comisión Plenaria de Presidencia y Planificación, Innovación Tecnológica y Desarrollo Local, celebrada el veintidós de diciembre de dos mil catorce y que, como punto único, abordó el estudio de los expedientes municipales mencionados en el auto de fecha once de noviembre de dos mil catorce, del Juzgado de Instrucción Número Uno de La Laguna. Estas conclusiones, las leo aquí, son las siguientes: punto uno, ninguno de los expedientes administrativos, en las resoluciones dictadas en los mismos, han sido impugnadas en vía administrativa, ni tampoco en vía judicial.

Interviene el señor Alcalde: Don Juan Manuel, le ruego al público, por favor, que respeten la sesión plenaria..

Interviene el señor Bethencourt Padrón: Repito: punto uno, ninguno...

Interviene el señor Alcalde: Le ruego, don Juan Manuel, espere..

Interviene el señor Bethencourt Padrón: Sí.

Interviene el señor Alcalde: Le ruego al público que respete la sesión plenaria. Don Juan Manuel, ¿va a leer muchas?, ¿son muchas?.

Interviene el señor Bethencourt Padrón: Sí, no, son cuatro, son cuatro puntos.

Interviene el señor Alcalde: Bueno, pues entonces, lo deja, lo deja para el segundo turno; no se preocupe, lo deja para el segundo turno.

Interviene el señor Bethencourt Padrón: Gracias, señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde: Para concluir el primer turno de palabra.

Interviene el señor Concejal don Juan Ignacio Viciana Maya: Sí, vamos a ver, siguen ustedes empeñados en contar solo una parte de la verdad, que es la parte de la verdad que les conviene, porque la clave aquí no es esa primera parte de la verdad, que es la que han contado y la que se ha cansado de repetir el Alcalde en los medios de comunicación, la clave es ¿cuál es el origen de esas gestiones?, ¿cómo empiezan?, ¿cómo acaban o cómo no acaban?, y ¿por qué?, aunque me imagino que usted sabe, señor Bethencourt, que el tráfico de influencias no exige que culminen positivamente para considerar delictiva la actuación. Lo importante aquí, lo que han puesto negro sobre blanco los investigadores de la Policía, y a lo que un juez le ha dado indicios de veracidad y por eso está imputado el señor Alcalde y los demás imputados, es que, leo literalmente, se observa claramente cómo Fernando Clavijo actúa según afinidades, de modo que o bien ayuda a que se agilicen los trámites haciendo la vista gorda, a los amigos añadido yo, o bien utiliza los medios y personal público para exigir que se cumplan todas las condiciones legalmente, perdón, todas las condiciones legales estrictamente, a los que no son amigos, añadido yo. Esto es negro sobre blanco escrito por la Policía y a lo que el juez ha dado veracidad. De lo que estamos hablando y para lo que nosotros queríamos que sirviera la Comisión de Investigación y lo que creemos que el pueblo de La Laguna tiene derecho a saber, es por qué el Alcalde no hizo nada después de conocer que un Policía Local pedía dinero a los empresarios de ocio nocturno para no levantar actas. Si es verdad que había o no había un acuerdo tácito entre el Ayuntamiento y algunos empresarios de la noche, para dejarle cerrar más tarde de lo que legalmente podían. ¿Por qué Coalición Canaria contrató a uno de los denunciados en el caso Sketch, y si eso tiene que ver o no con el cambio de sus declaraciones ante la Policía, pasando de decir que lo estaban extorsionando a decir que no recordaba nada. ¿Por qué llamó a la funcionaria para preguntarle qué debían alegar unos empresarios para no ser sancionados?, ¿por qué al pub Utopía un año después de dar instrucciones a su Concejala de Urbanismo para realizar el precinto, aún no se le había precintado y tampoco se le habían cobrado la sanción de cuarenta y cinco mil euros que correspondían. ¿Por qué al pub El Palco no se le abrió expediente alguno a pesar de haber actas policiales denunciando incumplimientos de horarios y sin embargo a otro local denunciado el mismo día y por la misma policía, por los mismos agentes, sí se le abrió. ¿Por qué decidió otorgar ayudas de emergencia social a personas que no cumplían los requisitos legales para ello en Las Chumberas?, si lo hizo, porque como le dice a su Concejala en una conversación telefónica, a su Concejala Blanca Pérez, le convenía estratégicamente porque uno de los beneficiados estaba hablando bien de él en los medios de comunicación, aunque como le contestó la propia Concejala estratégicamente iban a quedar como el culo con el resto de los vecinos. Si como dice la Policía, Fernando Clavijo le hace saber a esa persona que le iban a poner dos puntales más en la vivienda para que aparentara ser inhabitable y concederle así la ayuda de alquiler. ¿A

cuántas personas al margen de las que aparecen en el sumario conocidas o amigas o recomendadas ha colocado laboralmente?, ¿y por qué le ofrece a un empresario los servicios de inspección urbanística del Ayuntamiento para perjudicar a otro?, porque por lo que se ve en esos informes no todo han sido acciones para favorecer a un simple ciudadano, un empresario frente al que por cierto mira para otro lado cuando le confiesa que lleva cuatro años con una cafetería abierta sin licencia de apertura; para esto era para lo que nosotros pensamos que tenía que servir la Comisión de Investigación, no solo para mirar expedientes, no nos tienen que hacer la gracia de convocarnos para mirar expedientes, porque como dije antes, nos hemos personado como acusación popular y vamos a poder acceder a esos expedientes, que los pedimos, y no nos lo dieron, vía judicial. Si la Comisión no sirve para hablar de esto, que es lo que ustedes pretendían en el Pleno de diciembre, no tenía sentido, y aún así dijimos que sí, porque considerábamos que era mejor algo que nada, pero a día de hoy no solo no han traído esa enmienda sino que lo que traen es una enmienda de sustitución con las conclusiones que usted va a leer a continuación en su siguiente turno de palabra.

Interviene el señor Alcalde: Segundo turno de palabra, ¿segundo turno?, don Juan Manuel.

Interviene el señor Concejal don Juan Manuel Bethencourt Padrón: Gracias, señor Alcalde, voy a leer las conclusiones de la reunión de la Comisión Informativa, a la que el Portavoz proponente pues no quiso asistir. Ninguno de los expedientes administrativos, punto uno, ninguno de los expedientes administrativos ni las resoluciones dictadas de los mismos han sido impugnados en vía administrativa como tampoco en vía judicial. Dos: todas las actuaciones municipales a las que hace referencia el auto de once de noviembre de dos mil catorce, tienen soporte en su correspondiente expediente administrativo, con la apariencia de independencia, objetividad, legalidad y respeto al interés general. Tres, las intervenciones de los Presidentes de las Asociaciones de Vecinos en los expedientes administrativos parecen estar amparadas en los derechos como interesados que les otorga el artículo treinta y cinco de la Ley treinta/mil novecientos noventa y dos. Cuarto: de acuerdo a la información recibida, no se detecta ningún trato de favor en ninguno de los expedientes objeto de la Comisión Informativa. A partir de ahí vamos a hablar de la secuencia, ya que el señor Viciano ha hablado de quien relata verdades a medias o verdades incompletas, aquí había un acuerdo con una enmienda de sustitución en la línea de la convocatoria de la Comisión Informativa, abierta a todos los grupos, con presencia de funcionarios municipales al que ustedes en principio se habían avenido, luego, como retiraron la moción, el asunto quedó sobre la mesa; luego la Comisión se celebró y ustedes voluntariamente decidieron no asistir, y al final la cuestión es por qué ustedes decidieron no asistir a una Comisión Informativa en la que podía haber expuesto esas preguntas que acaba usted de lanzar al Pleno, usted podía perfectamente...

Interviene el señor Alcalde: Le ruego al público que respete la sesión plenaria, el mismo respeto, exactamente el mismo cuando ha hablado otro Concejal, el mismo respeto, exactamente el mismo. Continúe don Juan Manuel.

Interviene el señor Bethencourt Padrón: Señor Viciano, aquí hay acciones elocuentes y hay omisiones que también pueden resultar igualmente elocuentes, y eso caracteriza su trayectoria en particular a lo largo de este mandato en el Ayuntamiento de La Laguna cuando ustedes deciden asistir o no a aquellos órganos u organismos de este Ayuntamiento, como por ejemplo las Juntas de Portavoces, ¿eh?, cuando les interesa, cuando no les interesa deciden no ir, para luego construir una realidad paralela. Esas preguntas que usted acaba de lanzar al Pleno las podía haber expuesto y haber preguntado sobre esos expedientes a los funcionarios implicados, nueve funcionarios que comparecieron en esa Comisión, con total tranquilidad y con total libertad, y haber obtenido todos los detalles correspondientes si hubiera querido asistir a esa, a esa Comisión Informativa. Usted después de ausentarse de la Comisión Informativa, donde podía usted obtener seguramente algunos datos precisos para sostener hoy la misma posición o cambiarla, al no asistir, sinceramente, perdió toda credibilidad para reclamar ahora y aquí una Comisión de Investigación, porque usted estas cuestiones no se...

Interviene el señor Alcalde: Es, es muy complicado pedir respeto cuando no se da respeto. Entonces, el respeto a todos los Concejales, les guste o no les guste lo que están oyendo, debe ser recíproco. Entonces, repito, por favor, respeten al Concejal que está hablando y al normal desarrollo de la sesión plenaria. Continúe don Juan Manuel.

Interviene el señor Bethencourt Padrón: Hay un viejo aserto de la profesión periodística que indica que no permitamos que la realidad nos estropee un buen titular; es que igual usted en esa comparecencia obtenía las explicaciones que usted está reclamando hoy, y entonces ya no podía estar diciendo hoy lo que está diciendo, y está reclamando la Comisión de Investigación, la Comisión Informativa, si ustedes realmente estuvieran, si usted realmente estuvieran, si usted realmente estuviera interesado en obtener un esclarecimiento de los hechos objeto del auto del once de noviembre, entonces usted sería el primer interesado en acudir a esa Comisión Informativa, para obtener mejores argumentos, mejores datos, para en su caso sostener la petición de una Comisión de Investigación hoy; usted decidió no ir, con lo cual, decidió renunciar al testimonio fehaciente, que podían exponer ahí unos funcionarios municipales, por tanto, sinceramente, perdió toda credibilidad para defender hoy aquí una Comisión de Investigación, porque al final, al final sus actitudes, señor Viciano, se definen: uno, por sus ausencias, los organismos de este Ayuntamiento, los cuales usted decide o no decide estar en función de su pura conveniencia en política. Dos, las falsedades, usted ha afirmado aquí, usted ha afirmado aquí..

Interviene el señor Alcalde: Le pido, le pido, por favor, retrocedan el tiempo, le pido por favor...

Interviene el señor Bethencourt Padrón: Usted ha afirmado aquí que hay nuevas imputaciones y nuevos imputados, cosa que es rigurosamente incierta, dado que solo hay un auto, el del once de noviembre de dos mil catorce, y no hay ninguna decisión judicial nueva, aunque ese es otro ámbito, e insisto, por supuesto, no entramos en este debate. Ustedes se han delatado con esta, con esa ausencia de la Comisión Informativa, ¿eh?, ustedes se han delatado, se han delatado, han delatado sus intenciones, sus intenciones son el circo, la algarada, la descalificación, el insulto, porque ustedes en el fondo, usted señor Viciano...

Interviene el señor Alcalde: Espere un momentito, vamos a ver, yo creo que no va a ser necesario ni tener que desalojar el Pleno, ni tener que desde luego, romper la sesión plenaria; entonces, el mismo respeto que ustedes solicitan les pido que den, exactamente el mismo, a todos los Concejales por igual, vuelvo a repetir, independientemente de que lo que estén escuchando no les gusta, así que por favor, comience el tiempo para don Juan Manuel, por favor.

Interviene el señor Bethencourt Padrón: Finalizo, señor Alcalde, ¿a ustedes no les interesa, no les interesa los hechos sino la algarada, no les interesa la verdad, sino la descalificación, y ustedes, usted, señor Viciano, ha legitimado esta clase de comportamientos que se están produciendo un mes tras otro en los Plenos municipales, en los cuales, yo creo que es importante que los ciudadanos lo sepan de una vez, que el Pleno de La Laguna pues no se merece, no se merece esto, que los ciudadanos de La Laguna no se merecen esto, esta apuesta permanente por la algarada, por la descalificación y por la injuria, aspecto en el cual, pues a individuos como la suya no le hacen inocente de que estas cosas estén ocurriendo un mes tras otro en este Pleno, en el cual, la descalificación, la injuria y el insulto permanente se han convertido en una de comportamiento. Ahí no nos van a tener a su lado, nos van a tener en contra, y enfrente, ¿en defensa de qué?, del interés general y del respeto que se merecen los ciudadanos de este Municipio. Gracias.

Interviene el señor Alcalde: Don Juan Ignacio, tiene usted la palabra.

Interviene el señor Concejal don Juan Ignacio Viciano Maya: Sí, vamos a ver, me hace gracia escuchar su intervención que sí que está instalada en una realidad paralela, y le diré por qué. Porque hoy es el primer día, hoy es el primer día que nosotros hablamos de este asunto después de, creo que fue el once de noviembre, de que se conociera el auto, porque no hemos dicho nada hasta intentar acceder a la información. Hoy es el primer día que estamos hablando de este asunto, luego, a ver quién de los dos vive en la realidad paralela. Tampoco asistimos a esa Comisión, porque como le dijimos, le teníamos respeto al acuerdo del Pleno porque considerábamos que era el Pleno quien tenía que acordar esa creación de esa Comisión, porque no sé si me escuchó usted al principio, las preguntas que yo he hecho no se iban a poder tratar en esa Comisión, sólo se iba a poder hablar de los expedientes. Ese fue el acuerdo que ustedes trajeron como acuerdo alternativo, pero parece que no me escuchó, y porque como les dijimos solo faltó que en la convocatoria incluyeran las conclusiones. Entonces, a la vista de las conclusiones que han traído ustedes hoy aquí, sólo les ha faltado poner que el Juez Panparacuatro y la Fiscal Farnés están locos, y son unos osados y se han atrevido a imputar a toda esta gente, no se sabe igual por qué. Vamos a tenerle un poco de respeto, vamos a tenerle un poco de respeto. En realidad, en realidad, visto lo visto y lo que ha pasado desde el mes de diciembre hasta ahora, nosotros tampoco, digamos, lo que queríamos averiguar en esa Comisión de Investigación ya ustedes lo han contestado, y lo han contestado en los medios de comunicación. Como le dije antes: tampoco necesitamos que la convoquen para darnos acceso a los expedientes porque tendremos acceso a

los expedientes vía judicial. Vía judicial o sede judicial en la que el Alcalde por cierto ha reconocido que hizo las gestiones de las que se les acusa, y haciendo irrelevantes desde nuestro punto de vista jurídicamente por cierto que se anulen las escuchas o no. Pero, bueno, se ha cansado, o sea, la respuesta que queríamos obtener en relación con estas presuntas actuaciones, nos las han contestado él y otros compañeros de Partido al decir públicamente que no se arrepienten de lo que han hecho, es más, nos han llegado a decir que si no pueden hacerlo no quieren seguir en política. Porque en el fondo, en el fondo, de lo que estamos hablando en este asunto es de un modus operandi, un modus operandi contra el que algunos venimos luchando muchos años en esta isla, un modus operandi que se basa en la utilización del cargo y del dinero público para la creación de redes clientelares, redes clientelares que les ayudan a perpetuarse en el poder, como llevan haciendo treinta años en Canarias, y desde el poder gobernar para unos pocos o para unos muchos, pero en todo caso, para los suyos; uno de los nuestros, como dijo Ricardo Melchior al señor Alcalde, cuando lo llamó para pedirle que le ayudara con una infracción urbanística en su vivienda; y ése es el beneficio que obtiene el señor Clavijo de Coalición Canaria de estas gestiones, él dice que no ha tenido beneficio, y no es verdad, el beneficio consiste en perpetuarse en el poder, para gobernar, insisto, para los suyos, no el señor Clavijo que lo hayan cogido metiendo la mano en la lata del gofio, a este lo han cogido con la lata del gofio debajo del brazo y repartiendo a los amigos y negando a los que no son. Hasta hoy, hasta hoy, como le decía, señor Bethencourt, hasta hoy nosotros hemos guardado un escrupuloso silencio a la espera de que se cumpliera este compromiso de transparencia y de colaboración del que habló el señor Clavijo en su primera comparecencia, hasta hoy. Como se ve que las cosas no han sido así ni van a ser así, a partir de hoy lo que nos queda a nosotros es seguir nuestro camino en los tribunales y hacer públicamente a partir de hoy, por primera vez a partir de hoy las oraciones políticas que consideremos oportunas sobre los hechos que se vienen conociendo. Y para terminar, me gustaría plantear una cuestión de orden, una cuestión de respeto democrático, y si lo prefieren de estilo, a nosotros nos gustaría que esta Comisión de Investigación que estamos solicitando no la votaran las personas que están imputadas, no hace falta que se ausenten de la sala, pero por lo menos que no procedan a la votación, por una cuestión de estilo, de democracia, y porque además no les hace falta porque tienen la mayoría suficiente para votar.

Interviene el señor Alcalde: Muy bien, pues pasamos a la votación. Muy bien, en primer lugar se va a votar la enmienda de sustitución, ¿votos a favor de la enmienda de sustitución?, somos cinco, cuatro y seis, diez, veintitrés; ¿abstenciones?, una; ¿votos en contra?, tres, queda aprobada. Pasamos a votar, pasamos a votar, pasamos a votar la enmienda, ¿votos a favor, la moción, en este caso, ¿votos a favor de la moción presentada?, tres, ¿votos en contra?, veintitrés, ¿abstenciones?, una, queda rechazada.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Al no estar dictaminado este asunto por la Comisión del Pleno correspondiente, el Pleno ratifica su inclusión en el Orden del Día, según determina el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento y, a continuación, examina la moción que presenta don Juan Miguel Mena Torres, Concejal de Alternativa Sí se puede, y de don Juan Ignacio Viciano Maya, del Grupo Municipal Por Tenerife, sobre la creación de una Comisión de Investigación sobre las imputaciones del Juzgado de Instrucción nº 1 a diversos miembros de la Corporación y trabajadores municipales, con el siguiente contenido literal:

“Don Juan Ignacio Viciano Maya, portavoz del Grupo Municipal Por Tenerife (XTF), y don Juan Miguel Mena Torres, concejal de Sí se puede en el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, EXPONEN:

El alcalde de La Laguna, Fernando Clavijo, convocó a los portavoces de los Grupos Políticos del Ayuntamiento momentos antes de iniciarse el Pleno ordinario del mes de noviembre para comunicar que había sido imputado por el Juzgado de Instrucción Nº 1 del Municipio.

Además de restar importancia a los motivos de su imputación y señalar que nos haría llegar copia del Auto del Juzgado, se comprometió, tanto en esa reunión como en una rueda de Prensa celebrada durante un receso del Pleno, a practicar la mayor transparencia posible de cara al esclarecimiento de los hechos que se le imputan.

Posteriormente, hemos tenido conocimiento a través de los medios de comunicación de que el Juzgado de Instrucción Nº 1 de La Laguna imputa al alcalde, Fernando Clavijo, por tráfico de influencias por la intermediación para la colocación laboral de varias personas.

Igualmente imputa por prevaricación, tráfico de influencias, falsedad en documento oficial y malversación de caudales públicos, por un presunto fraude de subvenciones al propio alcalde, las concejalas Blanca Pérez y María José Castañeda, el asesor de Coalición Canaria Ricardo González, y los trabajadores sociales de Muvisa Bruno Febles y María Cristina Afonso.

Finalmente han sido imputado también por tráfico de influencias y prevaricación otra vez el alcalde, los agentes de la Policía Local Juan Pedro Lutzardo y Blas Enríquez; el anterior jefe de la Policía Local, Juan José Díaz Sánchez; el abogado Evaristo González; el presidente de la FECAO en Tenerife, José Antonio Santana; y el ex presidente de la FAV Agüere, Francisco Barreto.

Éste último por su intermediación para la agilización de la concesión de licencias a un establecimiento comercial de La Cuesta; los demás, según dice el Ministerio Fiscal en su denuncia, por su conducta en contra de la normativa municipal vigente en materia de horario de cierre de establecimientos de ocio nocturno en el espacio conocido como el "cuadrilátero", obviando deliberadamente la adopción de medidas que garantizaran el cumplimiento de la legalidad vigente a fin de conciliar y garantizar el descanso nocturno de los vecinos de la zona.

Además, los medios de comunicación han ido publicando trozos del sumario que revelan hechos y conversaciones de los imputados que más allá de su relevancia jurídica tiene una importancia y dimensión política que desde nuestro punto de vista deben ser investigados y aclarados.

Así es que por todo lo anteriormente expuesto, en función de lo dispuesto en los artículos 108.2 y 111 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM) de La Laguna, y en concordancia con el compromiso de transparencia anunciado por el alcalde tras conocer sus imputaciones, proponemos al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

El Pleno del Ayuntamiento de La Laguna acuerda:

1º.- *Crear una Comisión de Investigación en relación con las imputaciones del Juzgado de Instrucción N° 1 de La Laguna a diversos miembros de la Corporación y trabajadores municipales.*

2º.- *Ajustar su composición a lo dispuesto en el art. 110 del ROM, pero delegando la presidencia en algún concejal o concejala de la oposición.*

3º.- *Aprobar que sus sesiones sean públicas, sin costo alguno en concepto de dietas para la Corporación, y que desarrolle sus trabajos en un plazo máximo de dos meses, del 15 de enero al 15 de marzo de 2015.*

4º.- *Delegar en la Comisión de Investigación la máxima autoridad para reclamar la documentación y las comparecencias de los cargos públicos, asesores, personal eventual y trabajadores del Ayuntamiento con el objeto de estudiar y aclarar los hechos imputados.”*

En el transcurso de la sesión se presenta la siguiente enmienda de sustitución a la transcrita moción:

“Enmienda de sustitución a la moción sobre la comisión de investigación relativa al auto del Juzgado de Instrucción nº 1 de La Laguna de fecha 11 de noviembre de 2014

Al pleno del Excmo. Ayuntamiento de La Laguna

Solicitamos al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero. El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna hace suyas las conclusiones generales adoptadas en la sesión extraordinaria de la Comisión Plenaria de Presidencia y Planificación, Innovación Tecnológica y Desarrollo Local celebrada el 22 de diciembre de 2014, y que, como punto único, abordó el estudio de los expedientes municipales mencionados en el Auto de fecha 11 de noviembre de 2014, del Juzgado de Instrucción Número 1 de La Laguna. Estas conclusiones son las siguientes:

- *Ninguno de los expedientes ni las resoluciones recaídas los mismos ha sido impugnado, ni en la vía administrativa ni en la judicial.*
- *Todas las actuaciones municipales a las que se refiere el Auto del 11 de noviembre de 2014 tienen soporte en su correspondiente expediente, habiendo sido todas las actuaciones independientes y sustentadas exclusivamente en criterios de solvencia profesional y de legalidad para el interés general.*
- *Las intervenciones de los presidentes de las asociaciones de vecinos en los expedientes lo son por su condición legal de “interesados”, con los derechos que a los mismos se les reconoce en la Ley (art. 35 Ley 30/1992), y su relación con los expedientes lo es (como no puede ser de otro modo y prevé el Reglamento de Participación) a través de los órganos de gobierno municipales, no directamente con los funcionarios gestores administrativos del expediente.”*

Finalizadas las intervenciones, que textualmente, constan en Acta, la Alcaldía Presidencia somete a votación en primer lugar la transcrita enmienda de sustitución, la cual resulta aprobada por veintitrés votos a favor, tres votos en contra y una abstención. A continuación se somete a votación la moción inicialmente presentada por don Juan Ignacio Viciano Maya y por don Juan Miguel Mena Torres, siendo esta rechazada por tres votos a favor, veintitrés votos en contra, y una abstención.

Y el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por veintitrés votos a favor, tres votos en contra y una abstención, acuerda:

PRIMERO.- *Aprobar la enmienda de sustitución anteriormente transcrita.*

SEGUNDO.- Dar cuenta a la Comisión del Pleno correspondiente en la primera sesión que celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento.

PUNTO 3.- TOMA DE RAZÓN DE LA ADHESIÓN A LA PROPUESTA DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MOYA, PARA LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE CANARIAS A DON LUIS BALBUENA CASTELLANO.

Interviene el señor Alcalde: Punto tres, punto tres del Orden del Día. Toma de razón de la adhesión.., le pido al público que respete la sesión plenaria. ...le pido al público que respete la, le pido al público que respete la sesión plenaria; le pido al público que respete la sesión plenaria. Toma de razón de la adhesión a la propuesta del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Moya, para la concesión de la Medalla de Oro a don Luis Balbuena Castellano. Hay solicitada, hay solicitada una intervención vecinal de, en representación de la Asociación de Vecinos Comarcal Democrática, en este punto del Orden del Día, tiene la palabra doña Alicia; ...tiene la palabra; señora, tome asiento, ..., señora tome asiento, tome asiento. Doña Alicia, tiene la palabra.

Interviene doña Alicia Montserrat Méndez López: Saludos de nuevo a todos, y en especial mi despedida a Mena, lo echaremos de menos porque creo que es un caballero y un galante en la palabra, y aquí el único que ha mostrado pundonor levantándose y yéndose de este Pleno, cuando las cosas eran insostenibles. Viciana no pudo hacerlo porque si no se perdía la moción en aquel punto, lo recuerdo perfectamente. Señor Alcalde, es muy difícil cuando usted nos dice que respetemos, yo tengo siempre anotado unas palabras que usted dijo: solo le pido al pueblo el mismo respeto que yo le tengo, ...

Interviene el señor Alcalde: Ruego al público que respete la intervención del representante vecinal. ...señora, respete la intervención vecinal, por favor. Doña Alicia, tiene usted la palabra.

Interviene doña Alicia Montserrat Méndez López: Pues vuélveme a poner, porque no me han dejado hablar, me van a quitar unos minutillos. Usted dijo: solo le pido al pueblo el mismo respeto que yo le tengo, pero el pueblo no recibe su respeto, por eso el pueblo está en la forma que está, enfadado, cabreado, molesto y dolido, y nos sentimos burlados y que se ríen de nosotros en nuestras narices. Cuando el señor Bethencourt habla, es como si nos clavara puñales en llagas, porque es reírse de nosotros, sabiendo todos que lo que está diciendo no es verdad, y tenemos que aguantarnos, por mucho que usted diga que es igual que otro Concejal, no es igual. Y ya cuando intervienen el otro lado, ya sabemos, pues peor. Dirán ustedes que qué pinta Alicia hablando de don Luis, don Luis era mi Dire, era mi Director del Instituto, el tutor de primero E, mi profesor de matemáticas; un hombre estupendo; una vez, bueno, eso se lo digo luego, en clase de matemáticas, daba matemáticas pero también don Luis tenía un dicho que decía que él quería que el Instituto pasara por los alumnos y no los alumnos por el instituto. En este Ayuntamiento hay muchos

Concejales que pasan por el Ayuntamiento, pero el Ayuntamiento no ha pasado por ellos, porque a ustedes les da lo mismo todo y siguen a lo suyo. Por lo tanto, ninguno de ustedes está a la altura de ese señor. También nos enseñó a leer poesía, a relacionarnos con la gente, a todo, y un día se presentó a las elecciones, era el Dire nuestro, y le dijimos: don Luis, ¿por qué se presenta usted?, y dice: yo iba independiente pero el Psoe me hizo un acuerdo y tal. Yo creo que si don Luis hoy por hoy le ofrecieran el mismo acuerdo, jamás se uniría con ustedes, contigo menos; don Luis ya es un hombre ya jubilado y hecho; eso era un caballero, un hombre de palabra, de fe, y sobre todo de demostrar que lo que decía lo hacía porque es así, cosa que ninguno de ustedes llega a la suela de los zapatos ni deberían estar en el mismo partido que él. Y, por supuesto, ustedes ya pedir lo de la medalla para atribuirse que el Ayuntamiento de La Laguna y tal, ¿qué han hecho ustedes por don Luis?, no lo sé, pero ha hecho programas de radio, cosas en el museo, en todos lados, y él me enseñó a mí, nos tocó la época de las revoluciones en los institutos, de las asambleas, de huelgas, de todo, entonces, yo aprendí mucho con ese señor, y los veo a ustedes a todos y me dan risa, .., no, risa, ya no me dan ni vergüenza porque ya no llegan a esa categoría. Son como las figuritas esas que compra uno en los juguetes que unas se mueven y otras no, ustedes son los que no se mueven; no tienen vida propia, o los mueven los intereses de quien le paga las campañas electorales, o les mueven los intereses del primo, del sobrino, o el otro el que le deben el favor, pero ustedes por el pueblo no hacen nada, ¿y qué hacen ahí sentados?, y poniendo calles a una señora que nadie quiere, o a un señor que le pusieron en los populares, personajes populares de La Laguna, quedó el último, y todos a poner una calle en La Punta, en el Paseo marítimo, a ver a cuenta de qué, ¿eso es lo que tu has hecho en esta legislatura?, eso es lo que tu nunca llegarás a la sombra de un señor, que por una vez en la vida te vas a apoyar, no sé por idea de quién, supongo que del Psoe, de darle una medalla a alguien. Don Luis Balbuena nos enseñó honestidad, nos enseñó vergüenza, nos enseñó humanidad, nos enseñó razonamiento, y ahí, yo tengo aquí lo que es cada uno, Concejal de Presidencia y Planificación Urbanística, Tercer Teniente de Alcalde y Suplente de Portavoz, esa es Blanca; Concejal de Ordenación del Territorio y Portavoz...

Interviene el señor Alcalde: Doña Alicia, yo le pediría, porque yo creo que además con las palabras cariñosas que le ha destinado a don Luis, que en este punto, se centrase en la medalla de don Luis, no en otros asuntos, porque sabe que tiene la palabra para ello. Quizás, quizás...

Interviene doña Alicia Montserrat Méndez López: Es pa que sepan que nunca van a alcanzarla, porque son todos unos inútiles y unos malos gestores.

Interviene el señor Alcalde: ..por el respeto a don Luis Balbuena. Muchas gracias.

Interviene doña Alicia Montserrat Méndez López: Don Luis Balbuena es un hombre decente y ustedes no; don Luis Balbuena es un buen profesional y ustedes no; don Luis Balbuena es una persona hecha, madura, que ha enseñado y es humano y ha colaborado con todos ustedes, y ustedes, cuando se hable en el futuro, solo se van a nombrar cosas malas. No solo ya imputaciones y Decretos de esos que usted ya hecho pa hacer lo que le ha dado la gana en este Ayuntamiento, sino de los que están apoyando los que dijeron que no en su día y de los que siguen con usted año tras año cambiando de concejalía pa seguir tapando los defectos de una y otra. Señores, ya se lo dijeron antes, márchense todos, no sirve ninguno, están bichados.

Interviene el señor Alcalde: Muy bien, es una toma de razón, no hay que someterlo a votación.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

El Pleno de la Corporación toma conocimiento del acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 30 de diciembre de 2014, para la concesión de la Medalla de Oro de Canarias a don Luis Balbuena Castellano, reconociendo su prestigioso curriculum profesional y una reconocida capacidad didáctica, del siguiente tenor literal:

“La Alcaldía-Presidencia, somete a la consideración de la Junta de Gobierno Local Moción del siguiente tenor literal:

“Moción de adhesión a la propuesta del Ilustre Ayuntamiento Villa de Moya, para la concesión de la Medalla de Oro de Canarias a D. Luis Balbuena Castellano.

El Ayuntamiento de Moya en su última sesión plenaria, por unanimidad, acordó promover la Medalla de Oro de Canarias al profesor de matemáticas Luis Balbuena Castellano, iniciada por su pueblo natal Moya, y secundada por la Mancomunidad de Ayuntamiento del Norte, otros municipios grancanarios y de otras islas.

Don Luis Balbuena Castellano, además de ser el primer Consejero de Educación del Gobierno de Canarias y profesor de matemáticas, cuenta con un amplio currículum profesional y una amplia capacidad didáctica.

Por ello, esta Alcaldía propone a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna el siguiente acuerdo:

Expresar públicamente la adhesión de este Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, a la concesión de la Medalla de Oro de Canarias a don Luis Balbuena Castellano.”

Una vez leída la misma, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar íntegramente la transcrita Moción.”

PUNTO 4.- URGENCIAS.

Interviene el señor Alcalde: ¿Urgencias?, no hay urgencias del Pleno.

En este momento de la sesión se ausenta de la misma el señor Concejal don Juan Miguel Celso Mena Torres.

PUNTO 5.- ACTIVIDAD DE CONTROL DEL PLENO:

Interviene el señor Alcalde: Actividades de control del Pleno. ¿Preguntas?, sí, dígame, don Santiago.

Interviene el señor Concejal don Santiago Pérez García: Señor Alcalde, déjeme plantear la cuestión de orden, en Junta de Portavoces que se celebró el jueves pasado se tomó el acuerdo de que las mociones que se presentaran al día siguiente, que es el día en el que normalmente se presentan, el viernes de la semana antes del Pleno, las mociones, serían tratadas en esta sesión plenaria, yo atendiendo a ese compromiso

presenté una moción en tiempo y forma y creo que debe tratarse por la vía de urgencia, aunque en mi opinión debió haber sido incluida entre los asuntos del orden del día ordinario del Pleno, debe ser tratada ahora, señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde: No, don Santiago, en su caso, la moción que usted presenta tiene una parte que fue tratada en la moción de noviembre, y usted sabe que las mociones rechazadas no se pueden volver a presentar en un año. Le solicité su parecer a la Secretaria de la Corporación, y así me lo, me lo hizo saber. Que no es por insistir mucho, pero si de alguna manera consiguiésemos que fuesen a las Juntas de Portavoces, igual estos malos entendidos no se darían, dado que además como tienen un Concejal liberado para ellos, sería hasta positivo para el funcionamiento del Pleno. En este caso, no sólo no se puede incluir, porque ya fue tratado en noviembre, y no ha pasado un año, hasta noviembre del año que viene no lo podría usted presentar.

En este momento de la sesión se ausenta de la misma don Juan Miguel Celso Mena Torres.

Interviene el señor Concejal don Santiago Pérez García: Con permiso.

Interviene el señor Alcalde: Don Santiago.

Interviene el señor Pérez García: Mire, señor Alcalde, estamos hablando de derechos de participación, y los derechos de participación que conforman el estatuto jurídico del Concejal tienen la condición de derecho fundamental de participación política, que lo ejerzo no en nombre propio, que también, sino en representación de la ciudadanía que en un número importante tuvo a bien dar su apoyo a la candidatura que yo en su momento lideré. Quiero decirle que los Reglamentos en una sociedad democrática no pueden estar utilizados de cualquier forma, el Pleno de la pasada Corporación tomó un acuerdo que era el de volver a tratar en este Pleno la moción que acabamos de ver, y a pesar de eso, sin ninguna cobertura reglamentaria se intentó sustituir al Pleno mediante una aplicación del Reglamento, ahora lo digo, que no se tiene en pie. En mi opinión, señor Alcalde, esta calificación de una moción porque ya haya sido tratada, cuando después de que se trató se ha convocado el Consejo Sectorial de Urbanismo, sin que estuviera en agenda para hacer una nueva propuesta por parte del señor Alcalde, me parece que es hacer una calificación del Reglamento que obstruye el ejercicio de mi derecho de participación política, que en este caso consiste en presentar una propuesta al Pleno y que esta se debata y se, insisto, desde el Pleno de noviembre hasta hoy, ha habido un acontecimiento nuevo, fruto de la iniciativa del señor Alcalde, que es convocar el Consejo Sectorial de Urbanismo, hacerle una propuesta a los asistentes, yo reconozco que estaba fuera de la isla, por razones familiares, pero ese Consejo Sectorial no estaba en la agenda de la Corporación ni yo soy una persona que perciba un sueldo de esta Corporación. Y entonces, el Alcalde formuló una serie de cuestiones que tienen que ver con el proceso de participación ciudadana, con su naturaleza jurídica, con su alcance, y sobre todo con el derecho de los ciudadanos a que se les contesten las alegaciones, cada una razonadamente. Este es el objeto de esta moción, yo no voy a tener ningún conflicto con el señor Alcalde al respecto, creo simplemente que el derecho que me asiste, que forma parte de mi derecho fundamental de participación política, a presentar esta solicitud y que se discuta hoy en el Pleno, y además, que sobre la misma si se hubieran solicitado intervenciones vecinales, se produzcan, porque el Reglamento de Participación Ciudadana no hace distinciones, y donde no hacen distinciones a la hora de...

Interviene el señor Alcalde: Don Santiago, se le acaba el tiempo, se le acaba el tiempo, sí, sí.

Interviene el señor Pérez García: Perdóneme, señor Alcalde, termino enseguida, termino enseguida. Donde no se hacen distinciones a la hora de establecer restricciones al derecho de los ciudadanos de participar en el Pleno, no es lícito hacerlo, porque los derechos de participación siempre en caso de duda deben ser interpretados en el sentido que más favorezca el desarrollo del derecho, no en el que más los restrinja. Señor Alcalde, insisto, no quiero ninguna cuestión de confrontación en este Pleno, pero quiero subrayar, y que conste en Acta, que un derecho fundamental mío ha sido negado, y que el derecho que no es fundamental pero sí legal, de base legal, de los ciudadanos a poder participar en este asunto, consecuentemente, también ha sido negado. Nada más y muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Bien, muchas gracias.

5.A) PREGUNTAS Y RUEGOS.

1.- De doña María Susana Fernández Gorrín, del Grupo Municipal Popular, sobre si ¿se ha solicitado la ejecución de la sentencia para paralizar la actividad de granja pecuaria sita en San Miguel de Geneto, y la programación de actuación al Matadero Insular, tal y como dijo que iba a hacer el concejal responsable en noviembre de 2013, y cuánto tiempo más tendrán que esperar los vecinos y vecinas de la zona?

Interviene el señor Alcalde: Pasamos a las preguntas: presunta de doña María Susana Fernández Gorrín, del Grupo Municipal Popular, sobre si se ha solicitado la ejecución de la Sentencia para paralizar la actividad de la granja pecuaria, sita en San Miguel de Geneto, y la programación de actuación del Matadero Insular, tal y como dijo que iba a hacer el Concejal responsable en noviembre del dos mil trece, y cuánto tiempo más tendrán que esperar los vecinos y vecinas de la zona. Don Juan Manuel.

Interviene el señor Concejal don Juan Manuel Bethencourt Padrón: Gracias, señor Alcalde, se ha solicitado, se está ejecutando, se está ejecutando en coordinación con el Servicio de Ganadería del Cabildo de Tenerife, que es quien supervisa que efectivamente la retirada de los animales, del ganado porcino, se está procediendo en el calendario previsto. Gracias.

2.- De doña María Susana Fernández Gorrín, del Grupo Municipal Popular, sobre si ¿se ha reunido el concejal del área responsable con los vecinos y vecinas de Las Gavias para informarles de los trabajos que se van a realizar en la zona en relación con el nuevo pozo y responder a las dudas que les plantean las mismas?

Interviene el señor Alcalde: Pregunta de doña Susana, María Susana Fernández Gorrín, del Grupo Municipal Popular, sobre si se ha reunido el Concejal del Área

responsable con los vecinos y vecinas de Las Gavias, para informarle de los trabajos que se van a realizar en la zona en relación con el nuevo pozo, y responder a las dudas que les plantean las mismas. Don Javier.

Interviene el señor Concejal don Javier Abreu Rodríguez: Con los que hemos podido sí.

3.- De don Agustín Miguel Guerra Luis, sobre ¿qué criterio se siguió para determinar, seleccionar e implantar los nuevos quioscos ubicados en la remodelada Plaza de la Catedral, y que tanta crítica y controversia están generando, entre vecinos y visitantes, por su “cuestionado diseño” en el referido entorno histórico?.

Interviene el señor Alcalde: Pregunta de don Agustín Miguel Guerra Luis, sobre qué criterio se siguió para determinar, seleccionar e implantar los nuevos quioscos ubicados en la remodelada Plaza de la Catedral, y que tanta crítica y controversia están generando entre vecinos y visitantes por su cuestionado diseño en el referido entorno histórico. Doña Julia.

Interviene la señora Concejal doña Julia María Dorta Rodríguez: Vamos a ver, los quioscos que se han puesto en la Plaza de La Catedral, son las recomendaciones que se han seguido, pues por, dados por la Comisión Insular de Patrimonio.

4.- De don Agustín Miguel Guerra Luis, sobre ¿qué acciones a corto plazo se realizarán en las zonas arqueológicas, que se encuentran a la vista en la Plaza de la Catedral y si se tiene previsto colocar algún tipo de paramento, que cubra el perímetro delimitado, que impida el deterioro progresivo, mojado de posibles restos y que se convierta en un basurero acotado?.

Interviene el señor Alcalde: Pregunta de don Agustín Miguel Guerra Luis, sobre qué acciones a corto plazo se realizarán en las zonas arqueológicas que se encuentran a la vista en la Plaza de La Catedral, y si se tiene previsto colocar algún tipo de paramento que cubra el perímetro delimitado que impida el deterioro progresivo mojado de posibles restos y que se convierta en un basurero acotado. Doña Julia.

Interviene la señora Concejal doña Julia María Dorta Rodríguez: Bien, para esto se ha hecho un pequeño estudio que se ha remitido a la Comisión Insular de Patrimonio y al Departamento, ¿tengo que repetirlo?

Interviene el señor Alcalde: Sí, sí, por favor, doña Julia.

Interviene la señora Dorta Rodríguez: Bien, hay un estudio que se ha hecho preliminar y se ha mandado al Cabildo porque es el que tiene que dar la autorización para esa excavación o no excavación que se tenga que realizar, y estamos pendientes que nos vuelva a remitir el Cabildo para poder continuar con esa parte. Hay que decir que hay tres zonas, parece por lo que nos han dicho que una no tiene tanta importancia, y otras que dos sí, y bueno, pues esperando a que, a que se pueda hacer la excavación con la autorización previa del Cabildo.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias.

5.- De don Ramón González de Mesa de Ponte, sobre si ¿existe por parte del área competente, y ante la necesidad urgente de tomar medidas, un plan de repavimentación para solucionar el mal estado en el que se encuentran todas las vías de circulación de nuestro municipio?.

Interviene el señor Alcalde: Pregunta de don Ramón González de Mesa de Ponte, sobre si existe por parte del área competente, y ante la necesidad urgente de tomar medidas, un plan de repavimentación para subsanar el mal estado en el que se encuentran todas las vías de circulación del Municipio. Don Juan Manuel.

Interviene el señor Concejal don Juan Manuel Bethencourt Padrón: Sí, se está ejecutando de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias referidas. Gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muy bien.

PUNTO 6.- ESCRITO DE RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL FORMULADO POR DON JUAN MIGUEL CELSO MENA TORRES.

Interviene el señor Alcalde: Punto seis del Orden del Día. Toma de conocimiento de la renuncia del cargo de Concejal formulado por don Juan Miguel Celso Mena Torres. Toma conocimiento el Pleno. ¿Sí, don Santiago?.

Terminadas la anterior intervención se adopta el siguiente acuerdo:

La Presidencia da cuenta de que con fecha 26 de diciembre de 2014, y registro de entrada nº 102698, **don Juan Miguel Celso Mena Torres**, presentó escrito renunciando al cargo de Concejal para el que resultó electo en las pasadas Elecciones Locales por **ALTERNATIVA SI SE PUEDE POR TENERIFE (ASSPPT)**.

Considerando lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General; y artículos 79 y 80 de la Ley 14/1990, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, acuerda:

PRIMERO.- Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal presentada por don Juan Miguel Celso Mena Torres y declarar la vacante de dicho cargo de Concejal en los términos de los artículos 79 y 80 de la Ley 14/1990, de 26 de junio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias.

SEGUNDO.- Remitir el presente acuerdo a la Junta Electoral Central, a los efectos de que designe a la persona que, de acuerdo con las disposiciones vigentes, deberá cubrir la vacante causada en la Corporación, que en este caso, corresponde a **don Francisco Antonio Déniz Ramírez, conforme a las candidaturas proclamadas, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, nº 63, de 26 de abril de 2011.**

En este momento de la sesión se incorpora a la misma don Juan Miguel Celso Mena Torres.

Interviene el señor Concejal don Santiago Pérez García: Sí, quería aprovechar esta oportunidad, señor Alcalde, porque yo no tuve ocasión de estar en el Pleno Extraordinario que se celebró el veintinueve de diciembre para hacer constar en Acta mi reconocimiento a don Juan Miguel Mena Torres por el trabajo que ha desarrollado

en esta legislatura, para mí ha sido un motivo de estímulo, de motivación y de ejemplo constante, el poder haber colaborado con él en la defensa de asuntos que nos unen, y que entendíamos de especial importancia para la ciudadanía de La Laguna. Asuntos sobre calidad democrática, asuntos sobre buena administración de los recursos públicos, y asuntos relacionados con un tema crucial para La Laguna, la ordenación de nuestro territorio en términos respetuosos, con un objetivo y un modelo de desarrollo sostenible. Con respecto al Concejal don Juan Miguel Mena, simplemente quiero, ahora que entra aquí, expresarle, para que conste en Acta, mi afecto, mi respeto y mi admiración. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, don Santiago. Le damos la palabra a la señora Secretaria para que informe ahora al Pleno del procedimiento, del procedimiento de sustitución. Señora Secretaria.

Interviene la Secretaria General del Pleno: Gracias, señor Alcalde. Una vez tomado el acuerdo, la toma de conocimiento de la renuncia, del Concejal Juan Luis, Juan Miguel, perdón, Celso Mena, corresponde según la instrucción de la Junta Electoral Central sobre sustitución de cargos representativos locales de diez de julio de dos mil tres, proponer este Ayuntamiento como nuevo Concejal al siguiente de la lista, según la candidatura presentada en el Boletín Oficial y publicada, en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, número 63 de 26 de abril del 2011; con lo cual, se propone a la Junta Electoral Central que expida la credencial a don Francisco Antonio Déniz Ramírez. Muchas gracias, señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde: Muy bien, muchas gracias, señora Secretaria, pues se levanta la sesión.

A las dieciocho horas y cincuenta y ocho minutos del día al principio expresado, el señor Alcalde levanta la sesión.

De la presente acta, como Secretaria General del Pleno, doy fe.

DILIGENCIA

El acta que antecede, correspondiente a la sesión del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, de catorce de enero de dos mil quince, ha quedado transcrita en dieciocho folios de papel timbrado del Estado, clase 8ª., número cero L ocho siete dos uno ocho nueve nueve (0L8721899) a cero L ocho siete dos uno nueve uno seis (0L8721916), ambos inclusive.

La Laguna, a doce de marzo de de dos mil quince.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

Fdo.: María del Carmen Ávila Ávila